

# **TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.**

## **BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES**

### **COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar si tiene intención de proponer algún programa específico de empleo para los jóvenes durante el año 2013.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el impacto económico que aporta el Club Atlético Osasuna a Navarra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar el proceso, las actuaciones y los criterios de su Departamento referentes a los Convenios de Financiación de los Servicios Sociales de Base y la supresión de la paga extraordinaria.
- . Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el Sello Socialmente Comprometido.
- . Pregunta sobre las ayudas a las Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad para el año 2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

**BORRADOR**

(Comienza la sesión a las 16 horas y 5 minutos.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar si tiene intención de proponer algún programa específico de empleo para los jóvenes durante el año 2013.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Bien, en primer lugar, damos la bienvenida al señor Consejero y a su numerosísimo equipo. Como ven, hoy prácticamente están al completo y, por lo tanto, teniendo presente que el número de comparecencias es el que es, es decir, cuatro más una pregunta, ustedes ya saben que este Presidente suele ser muy flexible en el uso de los tiempos pero, en este caso, me van a permitir un cierto uso comedido del tiempo de tal forma que no agoten, por favor, los diez minutos que están previstos en el reglamento, sino que intenten acercarse, en la medida de lo posible, a una media ponderada.

Dicho esto, comenzamos ya con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar si tiene intención de proponer algún programa específico de empleo para los jóvenes durante el año 2013. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Xabier Lasa que tiene la palabra.

Sr. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente y, por supuesto, bienvenidos al señor Alli, el señor Induráin y todo el equipo que le acompaña. Efectivamente, intentaremos ser breves para que la tarde de hoy, que parece larga, por lo menos, no sea tediosa o, en la medida de lo posible, intentaremos que no sea así.

El artículo 20 de la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud dice, exactamente en su punto primero, que “la Administración de la Comunidad Foral de Navarra considerará el empleo juvenil como una prioridad en la materia, dirigiendo su actuación a la consecución de los siguientes objetivos generales –y marca tres–: a) Crear y mantener el empleo juvenil y mejorar su

**BORRADOR**

calidad. b) Adecuar la capacitación de las personas jóvenes a las necesidades del mercado laboral y sensibilizar sobre la importancia de la formación. c) Facilitar la transición y el acceso desde el sistema educativo al mercado de trabajo, o desde las situaciones de desempleo o inactividad al empleo”.

Y, en su párrafo segundo, dice: “prestarán especial atención: a) Al acceso al primer empleo de la población joven sin experiencia laboral previa, en especial en quienes presentan más vulnerabilidad tales como mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes o personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo”.

Bien, mi pregunta y el motivo de esta comparecencia es bien sencillo: ¿va a empezar su Gobierno a cumplir algo de lo que dice esta ley?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Lasa. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer también al equipo directivo del Departamento de Políticas Sociales que me acompaña hoy aquí el esfuerzo que está haciendo, día a día, por sacar adelante todas las políticas en el ámbito de lo social. Señorías, muy buenas tardes a ustedes. Comparezco con sumo agrado, ante la petición del grupo parlamentario Nafarroa Bai de este Parlamento, para dar respuesta a la pregunta parlamentaria de si existe la intención de proponer algún programa específico para los jóvenes durante el año 2013. En contestación a su pregunta, tengo a bien manifestarle las siguientes consideraciones:

En primer lugar, usted ya conoce que las competencias relativas al empleo en general y a los jóvenes en particular no son competencia de este departamento. No obstante, al ser una política, como usted ha dicho, transversal, contemplada en la Ley Foral de Juventud a la que usted hacía referencia, nos encontramos en la elaboración de la estrategia foral en coordinación con el Servicio Navarro de Empleo y el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, en donde se están definiendo

**BORRADOR**

nuevas líneas de trabajo y la realización de acciones, como pueden ser la creación de un portal de empleo específico para jóvenes y en la concreción de políticas activas como son, en este caso, las ayudas o microcréditos para el emprendimiento, subvenciones para la creación de empresas de economía social, subvenciones a empresas de economía social por la incorporación de desempleados como socios, subvenciones de deudas a cooperativas y sociedades laborales por inversiones en inmovilizado material e inmaterial, etcétera, etcétera.

Existe la convocatoria de subvenciones a entidades locales, desde el Servicio Navarro de Empleo, que pretende fomentar la contratación de personas desempleadas por parte de las entidades locales de Navarra, subvencionando parte de los costes salariales de estas personas, pudiendo acogerse a ellas Ayuntamientos, concejos, mancomunidades o juntas. De esta forma, se ayuda a las entidades locales en la realización de proyectos concretos y se mejora el empleo y la empleabilidad de las personas contratadas, especialmente, en este caso, de los jóvenes.

Uno de los colectivos destacados a los que va dirigida esta ayuda es el de los desempleados menores de 30 años, considerando que es uno de los que mayores dificultades tiene, en este momento, en el acceso al empleo. Para acceder a estas ayudas tendrán prioridad los proyectos que demuestren mayor interés general o social, no solo para el propio Ayuntamiento sino para toda la sociedad y para los trabajadores contratados, así como para aquellos proyectos que, entre otros, estén encuadrados en el Plan Moderna. La convocatoria subvencionará los costes salariales y de Seguridad Social de la contratación de personas desempleadas por las entidades locales con un alto porcentaje, según el proyecto se ajuste más o menos a los objetivos perseguidos en la convocatoria, correspondiendo a la entidad local financiar el resto de estos costes.

Asimismo, está prevista la realización de programas mixtos de formación de empleo que van a denominarse “escuelas taller de empleo”, con el objetivo fundamental de la inserción laboral y la flexibilidad de los proyectos. Uno de los colectivos a los que va dirigido es a los jóvenes, adaptando los

**BORRADOR**

programas y flexibilizándolos a las necesidades de estos. Las entidades promotoras de este tipo de formación serán las entidades locales y las entidades sin ánimo de lucro, pero con el objetivo de avanzar hacia una mayor inserción laboral y de buscar proyectos flexibles, permitiéndose una unión entre estas entidades con una empresa, posibilitando que el alumno pueda recibir la formación y la realización de las prácticas en esa empresa y lo que se constituye en el compromiso de la contratación de una parte del alumnado por parte de la empresa promotora. Asimismo, la duración de estas escuelas taller de empleo podrá tener una flexibilidad en el tiempo entre 6 y 18 meses con, al menos, el 25 por ciento en formación y otro 25 por ciento en prácticas profesionales, complementando formación en informática, nuevas tecnologías, sensibilización ambiental, igualdad de género, búsqueda de empleo y prevención de riesgos laborales.

De cara al colectivo joven, es muy importante –es tremendamente relevante– que, en este programa, los proyectos que vayan dirigidos a la obtención de un certificado de profesionalidad sean prioritarios ante aquellos que no los tengan. Otras acciones a realizar desde el Servicio Navarro de Empleo son el fomento de la formación cualificante para jóvenes y el establecimiento de una línea específica de orientación para jóvenes universitarios. Todo ello, además de las medidas estatales que, con carácter general, se desarrollan ya desde el Gobierno central; más de 50 medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y a la creación de empleo que, como bien conocen, entraron en vigor el pasado domingo 22 de febrero, con el Real Decreto Ley 4/2013. Este decreto forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 y pretende impulsar la contratación y el autoempleo juvenil.

Además, las medidas adoptadas son las siguientes: incentivos fiscales en el IRPF y en el impuesto sobre sociedades para apoyar los proyectos emprendedores. Primero, los nuevos autónomos de menos de 30 años tendrán una tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social durante los primeros 6 meses de vida de ese proyecto del autónomo. También podrán compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia durante un máximo de 9 meses.

**BORRADOR**

Segundo, una exención completa en el IRPF de las prestaciones por desempleo, cuando el abono de la prestación sea en forma de pago único. Hasta ahora, como bien conocen, se encontraban exentos solo los 15.500 primeros euros. Ahora será la totalidad de esa prestación en forma de pago único.

En tercer lugar, se reduce la tributación a las sociedades de nueva creación y a los nuevos autónomos durante los 2 primeros ejercicios de su actividad. Los parados, además, menores de 30 años, podrán cobrar de manera íntegra toda su prestación para realizar una aportación al capital social de una sociedad mercantil, siempre que se establezca una vinculación profesional o laboral de carácter indefinido.

Además, incentivos de entre 500 y 700 euros anuales para convertir contratos temporales en indefinidos cuando se hagan a jóvenes menores de 30 años. Se incentivarán, además, los contratos en prácticas para el primer empleo, también la contratación de menores de 30 años en cooperativas como socios trabajadores. Además, bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a las empresas que den trabajo a menores de 30 años sin experiencia laboral bajo la fórmula del contrato a tiempo parcial con vinculación a su formación. Posibilidad de que los jóvenes menores de 30 años capitalicen hasta el cien por cien de su prestación por desempleo para constituirse como autónomos. Adicionalmente, con el fin de favorecer la intermediación laboral, se impulsará un portal único de empleo que facilite la búsqueda de trabajo. Una reducción de la cuota empresarial de la Seguridad Social en un 75 por ciento para las empresas de más de 250 trabajadores y del cien por cien para el resto. Se crea el “contrato generaciones”, por el que los jóvenes que contraten a parados de larga duración, mayores de 45 años, disfrutarán de una reducción del cien por cien de las cuotas empresariales de la Seguridad Social durante el primer año. Por otro lado, desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se desarrollan programas de apoyo y de formación que ayudan a la empleabilidad de nuestros jóvenes.

Para el año 2013, están programadas las siguientes acciones: continuar con el programa TIME, “Tu Idea, Mi Empresa”, de la mano y en

**BORRADOR**

colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra, iniciado en el 2012, que consiste en que ideas de negocio existentes en las empresas, pero no desarrolladas, se pongan a disposición de jóvenes desempleados con la experiencia, las competencias y las capacidades necesarias para liderar el desarrollo mediante el cumplimiento de un programa de formación certificado que dotará a esos jóvenes de las habilidades emprendedoras de liderazgo y de conocimientos clave en la gestión empresarial que son necesarios para la creación de un puesto de trabajo propio.

El objetivo final es crear nuevo tejido empresarial de calidad y disminuir, lógicamente, el desempleo juvenil. Además, la Escuela Navarra de Actividades de Jóvenes, ENAJ, desarrolla actividades formativas que hacen incidencia en las técnicas de búsqueda de empleo, asesoramiento y fomento del emprendimiento, como ya se hizo en 2012 en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, con el programa Nativos Digitales, considerando que ha sido positivo en la búsqueda empleo en el campo de nuevas tecnologías y en la formación de jóvenes emprendedores en nuevos nichos de negocio. Nos consta que varios de ellos están iniciando su andadura profesional y a otros les ha favorecido en la búsqueda de empleo en relación con las nuevas tecnologías y con las redes sociales.

Asimismo, en estos momentos, trabajamos con el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, el CRANA, en la elaboración de proyectos educativos con las asociaciones juveniles, en temas relacionados con la sensibilización, en la sostenibilidad del medio ambiente y en la realización de proyectos de acampadas sostenibles en el medio, incidiendo en la realización de actividades con los jóvenes para poner en valor el respeto al medio y aprovechar las posibilidades formativas que ofrece el vivir al aire libre, de tal forma que complementamos la opción de formación de las titulaciones de Monitores y Directores de Ocio y Tiempo Libre, así como su reciclaje y puesta al día en esos conocimientos.

Estas acciones formativas favorecen la contratación de jóvenes monitores por parte de empresas de Ocio y Tiempo Libre. Las acciones formativas tienen un formato de propias y en colaboración con entidades

**BORRADOR**

locales, asociaciones juveniles y Escuelas de Tiempo Libre. Se seguirá fomentando la actividad con los Servicios de Información Juvenil repartidos por toda la geografía navarra de manera vertebral, trabajando, en forma de red, con la información bidireccional y con la publicación digital semanal del boletín informativo juvenil.

Actualmente, existen 35 puestos de trabajo como informadores juveniles, entre entidades locales y otras entidades. En el boletín semanal de los Servicios de Información Juvenil se hace incidencia en temas relacionados con el empleo, becas y formación; también trabajamos en el desarrollo de las redes sociales en todo lo relativo a la comunicación de área con los jóvenes, especialmente en lo relativo al empleo.

Y la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes tiene previsto programar, para 2013, cursos sobre aprendizaje y creatividad, gestión, discapacidad y ocio, estrategias para la inclusión, manipulador de alimentos, cursos de idiomas en colaboración con Ayuntamientos, búsqueda de empleo a través de internet, Web 2.0 con el Secretariado Gitano, cursos de inserción socio-laboral con los Ayuntamientos de Burlada, Villava, Tudela, etcétera, etcétera. Y, por último, finalmente, les diré que continuaremos con el programa de cursos de idiomas para jóvenes en el extranjero. Ofertamos cursos de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso, árabe y chino. Lo hacemos para mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes. Agradezco muchísimo su atención y, como siempre, estoy dispuesto a su escucha.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Alli. Comenzamos el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en nombre de Aralar/Na-Bai, el señor Lasa.

Sr. LASA GORRAIZ: Bien, señor Consejero, le agradezco su información y le agradezco también sus intenciones. Pero poco más le puedo agradecer porque, desde luego, no he visto aquí más que propuestas de formación, propuestas de llevar a cabo las medidas que ha aprobado el PP en Madrid y algún campamento que va a organizar usted como actividad formativa. Bueno, usted no; su departamento, quiero decir. Me parece que, desde luego, materia concreta, bastante poca la que nos ha planteado usted.

**BORRADOR**

Mire, ayer conocíamos nuevos datos sobre la situación del paro. No ha elegido usted un día muy bueno para comparecer porque, justo ayer, salieron los datos del INEM con los nuevos registros y eran demoledores. Y eso que estamos hablando de los datos del INEM, no de la EPA que son más reales porque es la Encuesta de Población Activa que es la que realmente habla de los datos certeros sobre el paro y, desde luego, son muchísimo peores que los que nos anunciaron ayer.

Pero centrándome en lo que venía ayer en los medios, en Navarra se han perdido más de 10.000 empleos en un año. Entre los jóvenes, el aumento ha sido de casi un 4 por ciento en Navarra. Citando a su propio Gobierno, las cifras son preocupantes. Suelen ustedes, normalmente, apelar a comparaciones con las autonomías del resto del Estado. Pues Navarra, la peor en estos datos, según lo que venía ayer. Siguen, además, reduciéndose los datos de contratación de desempleados. Hoy en día, el desempleo de menores de 30 años supera en un 50 por ciento siendo, además, conscientes de que cada vez son más los jóvenes que desisten de intentar buscar trabajo y que optan por volver a estudiar o por otras opciones o, simplemente, deciden no apuntarse siquiera al INEM porque saben que no sirve para nada. Y ya, si empezamos a hablar de la calidad del trabajo de los jóvenes: trabajo temporal, trabajo precario, en muy malas condiciones y ya, si es joven y además mujer, ni le cuento.

Bien, todavía no conocemos con exactitud ningún plan del Gobierno de Navarra con datos, con presupuesto y con contraste como para verificar su desarrollo. Es verdad: anuncios, muchos. El último a bombo y platillo en Tafalla, allá por el mes de enero, que luego lo que hicieron fue contarnos lo que había pasado en el año 2012 pero, de anuncio de convocatoria para 2013, por lo menos, concreción, ninguna; ni cuánto dinero iban a presupuestar, ni las condiciones de los desempleados de la RIS, ni si iba a haber jóvenes. De eso, por lo menos, a mí no me ha llegado nada. Es decir, son ustedes unos grandes anunciadores pero muy malos concretadores porque, desde luego, concreción, ninguna. No me haga usted que le recuerde lo que ocurrió con aquellas medidas sobre la ampliación del plazo del cobro de la RIS, que anunció a primeros de noviembre como urgentes e inminentes y parece ser

**BORRADOR**

que ya se ha firmado la orden foral. Solo les ha costado tres meses y pico, cuando la medida era de urgencia.

Respecto a los planes que lanza el Gobierno de Navarra, hay que recordarle que, respecto a la convocatoria para contrataciones de parados de obra y obras de interés social y general, ustedes lo que han hecho los últimos años ha sido rebajar la cuantía. Hasta el año pasado, las entidades locales daban aproximadamente el 70 o 75 por ciento del valor de la contratación; no de todo el material y de todo lo que implica la contratación, sino simplemente del salario. Pero es que, el año pasado, a mitad de año, nos dijeron que no iban a pasar del 60 por ciento. Este año no sé si piensan hacer lo mismo, pero por ahí vamos.

El empleo social protegido lo han bajado y estamos, como ya le he dicho, a la espera de cómo concreta la convocatoria de los prestacionistas de la Renta de Inclusión Social pero lo que sí quiero recordarle es que la aportación que hace el Gobierno de Navarra es del salario mínimo interprofesional más la Seguridad Social, o sea, unos 700 euros de salario que lo que ustedes hacen es, en lugar de pagar la renta de inclusión, se lo dan a los Ayuntamientos para que lo utilicen como salario y, luego, les pagan el porcentaje de la Seguridad Social. Pero, claro, ¿cómo va a estar trabajando una persona de peón de albañil, por ejemplo, cobrando 700 euros al mes, 8 horas al día? Realmente, los Ayuntamientos tienen que compensar y son ellos los que asumen gran parte del coste de esas medidas que, luego, eso sí, ustedes anuncian como creaciones de puesto de trabajo gracias a los programas del Gobierno de Navarra. No, gracias, en más de un 40 por ciento, a los Ayuntamientos, que apoquinan de su bolsillo. Eso es hablar con más propiedad.

Bien, nos habla usted de que va a crear escuelas taller de empleo. Me gustaría que concretara un poco más. Habla de orientación para jóvenes universitarios. Nos ha dicho también las medidas que van a adoptar con base en los programas que ha planteado ya el PP en el Gobierno de Madrid. Ahí entraría también ese “contrato de generaciones” del que nos ha hablado. Actividades formativas, cursos de idiomas... Pero yo es que no he visto nada

**BORRADOR**

concreto –no sé si han visto los demás grupos– pero, si me dice usted un nombre de un programa con el dinero que va a destinar, cómo va a hacer la convocatoria y cuándo empieza y cuándo termina, entonces, empezaremos a saber algo pero, hasta entonces, son castillos en el aire, declaraciones de intenciones que están muy bien, pero que no solucionan el problema.

Es evidente que usted no puede hacer mucho. En ese sentido, créame que le entiendo. El problema que tiene el Gobierno es superior al propio Gobierno. Dentro del Gobierno, yo no sé si usted manifiesta una actitud crítica o no pero está claro que su norma general no es precisamente estar por la creación de empleo y por las políticas sociales; su único objetivo es la reducción del déficit. Entonces, aquí hay una cuestión clara: reducción del déficit público y generación de empleo son conceptos contradictorios. Entonces, ustedes nos quieren vender continuamente que son capaces de cuadrar el círculo pero sus actos reflejan claramente que este cuadrado cada vez es más puntiagudo y menos circular, por mucho que ustedes nos quieran vender lo contrario.

El recorte de contrataciones en la Administración Pública es palpable. El aumento de la jornada laboral es palpable y es verificable y, además, la prolongación de la edad de trabajo, también. Si ustedes hacen que se prolongue la edad de la jubilación y que, los que se jubilaban a los 65, se jubilen a los 67, lo que están haciendo es que cada vez haya personas más mayores trabajando. Eso no es crear empleo juvenil; eso es crear empleo de la tercera edad. Entonces, o van ustedes a la raíz del problema y empiezan a ser críticos con las medidas que se están aplicando a nivel estatal y a nivel autonómico o, entonces, no nos digan que están haciendo empleo para los jóvenes porque, por muchos campamentos que haga usted con el CRANA, si sigue ampliando la edad de la jubilación, no va a generar empleo juvenil sino, más bien, lo contrario.

Y luego, las actuaciones que también nos ha dicho, muy en sintonía con el Partido Popular –incentivos fiscales, exenciones de impuestos a las empresas, reducciones de tributación– son pura cosmética y, además, no son medidas que vayan a la raíz del problema, con eso lo único que consiguen

**BORRADOR**

ustedes es que las empresas tributen menos y especulen más con las cifras de empleo que, luego, además, es un empleo precario y no se concreta en absoluto en una empleabilidad digna.

Señor Consejero y señores del Gobierno de Navarra, están ustedes hipotecando el futuro de Navarra. Están condenando a una generación entera al desempleo porque son incapaces de tomar medidas sociales y medidas que contradigan esa ley de la reducción del déficit; esa ley que impone el neoliberalismo por encima de cualquier política social. Y yo creo que usted debiera ser la voz crítica, la voz que defiende a los más necesitados, la voz social en su Gobierno y, por lo que me dice, no veo que tenga pinta de serlo. Así que, muchas gracias y hasta la siguiente comparecencia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Lasa. Tiene la palabra, por UPN, el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Saludamos también al señor Consejero de Políticas Sociales y a todo su equipo. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes.

Decía el señor Lasa que este Gobierno se pierde en planes de lo que sea. En este caso, en planes de empleo juvenil. Yo le voy a decir al señor Lasa lo que hizo su grupo hace unos días, el día 20 de febrero, en un pleno especial que esta Cámara celebró acerca del empleo y donde, en una de las 20 resoluciones que se aprobaron, había una dedicada al empleo juvenil, presentada por el grupo socialista. Por cierto, en alguna otra sesión de esta misma Comisión ya habíamos hablado de la posibilidad de presentar alguna resolución que hablara incluso de un Plan de Empleo de impacto para lo que es la cuestión del empleo juvenil puesto que, efectivamente, el 50 por ciento de los jóvenes en edad de trabajar y con la formación suficiente, está en desempleo.

Pero, ¿qué hizo su grupo, señor Lasa? Pues mire, a propuesta del grupo socialista, la tercera resolución decía: "La puesta en marcha de un Plan de Empleo Juvenil que tendría cuatro ejes". Además, muy bien presentada y ampliamente desarrollada. Yo no sé si, luego, la portavoz del grupo socialista

**BORRADOR**

querrá insistir en ello. Habla de orientación, de aprendizaje, de formación, de cualificación, recualificación, oportunidades de fomento del empleo y autoempleo y economía social. Y cada una de estas líneas tiene ciertos ejes de desarrollo que no voy a mencionar ni me voy a entretener porque lo tiene usted en la página del Parlamento. Votaciones: a favor de la resolución tercera del grupo socialista, votan a favor UPN, Socialistas de Navarra, PPN y los no adscritos y, luego, tenemos los votos en contra de Bildu, NaBai e Izquierda-Ezquierda. Eso es lo que hace su grupo –me refiero al señor Lasa– cuando, en esta Cámara, se habla de empleo; de planes de empleo. Que para llegar a algo concreto y llegar a políticas activas de empleo juvenil, primero, habrá que planificarlas.

Por lo demás, tal y como ha dicho el señor Consejero, realmente, este no es un tema que sea precisamente del Departamento de Políticas Sociales sino que le atañe en la medida en que, en este departamento, se encuentran las políticas de juventud y el empleo juvenil atañe, efectivamente, a todos los departamentos en la medida de que es una cuestión de carácter transversal. Estamos de acuerdo en todo lo que ya se ha comentado del análisis que se ha hecho, de las relaciones de empleo y entidades locales con el Servicio Navarro de Empleo, de las medidas estatales... Bueno, pues si a usted le parece que el Real Decreto Ley 4/2013, de hace tan solo unos días, aprobado por el Gobierno central, con 50 medidas para potenciar la contratación de jóvenes, se pierde en planes y nada se concreta e insiste continuamente en que parece ser que UPN lo único que hace es seguir las políticas del PP, pues no. Entérese, si quiere, de una vez, de que una cosa es el Gobierno central de Madrid con el Partido Popular, que está gobernando, y otra cosa es Unión del Pueblo Navarro, que gobierna en la Comunidad Foral de Navarra desde hace ya muchos años y que esperamos que siga haciéndolo.

Por cierto, esta mañana, en la sesión de Gobierno, se han aprobado 13,75 millones de euros para empleo social protegido. Dentro de ese empleo social protegido, hay parte que va destinado a las escuelas taller de empleo que, a su vez, van destinados a personas jóvenes de hasta los 25 años que, a su vez, va destinado –que aquí no se ha hablado nada– al empleo de jóvenes con discapacidad y este Gobierno es el único de toda España que mantiene el

**BORRADOR**

75 por ciento del salario mínimo interprofesional en materia de subvención para los centros especiales de empleo. Esto, evidentemente, usted no lo va a decir pero ya se lo digo yo.

A mí sí que me gustaría que me dijera qué es lo que hacen, por ejemplo, hablando de Administraciones Públicas, en una Administración Municipal como la suya, en materia de empleo juvenil porque es muy fácil venir con un discurso hecho con anterioridad y decir que este departamento no hace o que el Consejero, etcétera, etcétera. Pero, como ya viene preparado con antelación, vamos a ver si predicamos y damos trigo. Y, en alguna ocasión, nos dicen desde Aralar Nafarroa-Bai qué es lo que hay que hacer para potenciar el empleo juvenil. De entrada y de momento, lo que ustedes hicieron es no apoyar aquella resolución del grupo socialista que, al menos, habla y tiene la intención de realizar un Plan de Empleo Juvenil. Porque, efectivamente, es sangrante la situación de nuestros jóvenes que, como digo, además, están bien preparados, con su formación profesional y, desgraciadamente, estamos alimentando la demanda de puestos de trabajo de otros países de la Unión Europea, tipo Alemania, por ejemplo, adonde, desgraciadamente, tienen que emigrar estos jóvenes cuando el coste de su formación lo hemos asumido entre todos.

Y luego hay otro hecho evidente: sí, la situación económica, el desempleo, está aumentando año tras año, por desgracia –esperemos que llegue un momento en que ya se pare la crisis y podamos empezar a avanzar y desarrollar económicamente–, sí, el desempleo afecta, en general, a todos los sectores, aún más a los jóvenes, pero me parece que tampoco es un acierto pretender discriminar entre desempleo juvenil y desempleo de otro tipo de personas –incluso usted ha hablado del empleo de la tercera edad– cuando, realmente, es algo que llega genérico y de forma global. Y, si hay empleo para todos, habrá más empleo para jóvenes y, cuando no hay empleo para todos, pues hay menos empleo para jóvenes. Esto es así.

Por lo demás, señor Consejero, le diré que espero que ese desarrollo de la ley de juventud, donde se recoge la estrategia para el desarrollo de la juventud y todo lo que atañe al empleo, pueda ver pronto la luz. Gracias.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Quisiera dar la bienvenida al Consejero de Políticas Sociales y a todo el equipo que le acompaña en esta tarde preprimaverál.

Bien, creo que podría resumir mi intervención simplemente en una frase: lo que este grupo parlamentario va a hacer es tratar de hacer que, aquellas cuestiones relativas al empleo juvenil que se han aprobado en esta Cámara, las lleve a efecto el Gobierno de Navarra.

Como saben, en primer lugar, nosotros nos preocupamos de este ámbito y, por eso, defendimos una interpelación en Pleno. Posteriormente, presentamos una moción que fue aprobada en esta Comisión –todo hay que decirlo: no por unanimidad de todos los grupos en algunos puntos– que versaba sobre el asunto de la juventud y, en algunos de sus puntos, desde luego, se establecía la necesidad de impulsar ese Plan de Empleo Juvenil. Y, posteriormente y con motivo del Pleno sobre el empleo, dado que a mi grupo le preocupa el empleo –porque creo que es la preocupación fundamental que debe tener cualquier grupo político en este momento– y aquellos sectores más afectados por el desempleo como son los jóvenes, la resolución que presentó hizo una especial incidencia en materia de empleo juvenil. Creemos que es un plan bastante completo, que recorre una serie de ejes de actuación que son interesantes en lo que compete al empleo en el sector juvenil y que, como le digo, lo que vamos a hacer –dado que, además, lo apoyó el grupo político mayoritario en esta Cámara, que es UPN–, nuestra labor va a ser de control al Gobierno para que, realmente, se lleve a efecto. No voy a insistir en lo que ha dicho el señor Rapún. Es claro que a mi grupo le interesa el empleo juvenil; lo ha puesto de manifiesto a lo largo de estos periodos de sesiones y, además, se ha pronunciado favorablemente siempre que ha venido algún tema relacionado con el empleo juvenil. Esto que quede también encima de la mesa.

**BORRADOR**

En cualquier caso, en relación con lo que usted nos ha dicho, la sensación que nos ha quedado a nosotros es que, quizá, el Departamento de Políticas Sociales, tal y como lo vemos ahora, no parece ser el *locus* más interesante para desarrollar estas políticas de empleo porque yo le oía a usted hablar y me daba la sensación de que estaba oyendo hablar a alguien del ámbito puro y duro del empleo, a alguien del ámbito puro y duro de la economía o de la industria; no a una persona del ámbito de las políticas sociales. Entonces, lo que habría que pensar es cuál es la actuación que debería tener su departamento en este campo y, seguramente, en aquello que tanto insistimos: de qué manera hay políticas que son transversales y que no logran esa transversalidad porque, luego, acaban cada una en departamentos estancos.

¿Para qué tenemos el Instituto Navarro de Deporte y Juventud o la subdirección o como sea en este momento? Podría ser un elemento que actuase como de gozne entre todas las necesidades que hay y entre todas las líneas que puedan converger en un punto, aunque es claro que el Departamento de Empleo y lo que tiene que hacer un Gobierno, en este momento, es que todos sus departamentos estén focalizados en ese tema, en ese asunto y, mientras los Gobiernos no estén focalizados en ese asunto, difícilmente vamos a poder salir de esta complicada situación. Por eso le digo que yo creía estar oyendo hablar más a un responsable de Empleo que a un responsable de Política Social.

Y, quizá desde esa perspectiva, nos tendría que preocupar y mucho qué está suponiendo, en un país como España, la fuga de cerebros porque ya no estamos favoreciendo el que los jóvenes se marchen fuera porque eso abre perspectivas, abre horizontes y te pone en una situación de conocimiento más amplio, sino que se van porque aquí no tienen nada. En este momento, se van –como sucede en algunos países del sur– los que están mejor preparados. Esos son los que se marchan: los que han tenido un coste importante para el país y, en un Estado del bienestar, donde el *quid pro quo* es lo que cuenta, se supone que ese esfuerzo tiene que volver luego a la sociedad, que es de lo que se trata: de apoyarnos cívicamente unos a otros.

**BORRADOR**

Eso es una preocupación que tendría que estar presente en cualquier Gobierno.

Otra de las preocupaciones importantes es –aunque nos empeñemos en algunos momentos en dar una mayor importancia a los que están en mejor situación– que, de los que están en peor situación, alguien tiene que preocuparse. Y no hay estadística, no hay estudio –venga del Consejo Escolar, venga de donde venga– donde no se nos indique que los jóvenes con abandono escolar prematuro tienen un itinerario de inserción laboral muchísimo peor y, por tanto, en el escenario al que vamos, terrible.

Otra reflexión –que, como le digo, no compete al Departamento de Políticas Sociales, pero tendrá que dejarla alguien encima de la mesa– es qué está pasando con las cualificaciones que estamos ofreciendo ahora. ¿Van a ser útiles para la sociedad de dentro de quince años o no van a ser útiles? ¿De qué manera tiene que ponerse en marcha también la educación? No para andar pensando si la LOGSE era buena o mala o volver a lo que se hacía hace cuarenta años. No. Si el problema es que mucho de lo que estamos dando igual no sirve para dentro de diez años y, sin embargo, nos estamos preocupando por cuestiones de educación que yo creo que ya están absolutamente periclitadas, en vez de poner en marcha mecanismos para saber cuáles van a ser los empleos del futuro y cuál va a ser la formación que va a necesitar la gente en el futuro, no solo para trabajar sino también para ser ciudadanos. De eso no nos olvidemos.

Otra cuestión sobre la que también quería insistirle era sobre lo que usted ha explicado de las escuelas taller de empleo. Un par o tres de reflexiones: En primer lugar, ha señalado “formación y realización de prácticas”. Quiero preguntarle si esto está vinculado con la orden foral que se va a publicar, relativa a una posible formación dual y cómo se piensa organizar aquí. En segundo lugar, quiero que nos informe un poco más sobre esas aulas o esas escuelas taller de empleo, que van a durar entre seis y dieciocho meses, a qué perfiles nos estamos refiriendo de jóvenes, de alumnos, de posibles alumnos y si tienen intención de, tal y como hay PCPI, poder hacer escuelas taller que cubran a alumnos con discapacidad

**BORRADOR**

intelectual o de otro tipo, más allá de lo que pueden ser los PCPI, porque creo que va a ser importante su formación de cara al futuro y no que acaben su formación a los dieciocho años.

Y, bueno, esas serían algunas de las cuestiones porque ya le digo que creemos que la materia propiamente de empleo se trabajó en el Pleno, se siguió trabajando en la Comisión de Economía y nuestra tarea, en este caso, va a ser hacer esa labor de control al Gobierno para comprobar que, aquello que se ha aprobado, sigue adelante. Y creemos que usted sí que, desde su perspectiva, desde la perspectiva que puede aportar al conjunto del Gobierno, tendría que hacer referencia a estas cuestiones que, probablemente, igual si solo se habla de empleos, de exención de impuestos y demás, nos vamos olvidando de la sociedad que es de la que salen y a la que llegan las personas que tienen que emplearse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Arraiza. Por el grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna eta arratsalde on guztioi. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero y a su equipo que hoy nos acompaña y agradecer las explicaciones al respecto que nos ha ofrecido.

Bien, en su intervención ha nombrado una serie de elementos: portal único de empleo, políticas activas de empleo, subvenciones a entidades locales, proyectos, cursos, escuelas taller de empleo, que no sabemos si son de una nueva formulación de creación, como se ha dicho, o entroncan en el modelo, y le agradeceríamos que nos lo explicara. También se ha hablado sobre determinados beneficios fiscales, reducción de cuotas y cursos de inserción sociolaboral. Y lo que es considerado de entidad, poco de entidad. Sí que ha nombrado dos elementos que, posiblemente, podríamos considerarlos como tales. El primero de ellos ha sido el Real Decreto Ley 4/2013 pero, señor Consejero, los reales decretos no los firma su Gobierno; se firman desde Madrid y lo que nosotros estamos viendo son las políticas que se han generado desde nuestra Comunidad.

**BORRADOR**

También ha nombrado un elemento, el “contrato generaciones”, pero se nos hace complicado –a no ser que hayamos entendido mal– definir y entroncar un contrato que habla de cuarenta y cinco años hacia abajo, dentro de las políticas y los contratos de la juventud. Alguien le agradecerá la definición de cuarenta y cinco años con la juventud pero, desde luego, no creamos que se pueda entroncar dentro de lo que es esto.

Nosotros lo que sí queremos –haciendo referencia a los datos que ha traído el señor Lasa– es contextualizar, de alguna forma, lo que supone, lo que conlleva el paro, y vamos a hacer referencia, no a percepciones de cada una o de cada uno, sino a la EPA, a la Encuesta de Población Activa, porque creemos que, de una forma prácticamente empírica, demuestra a qué nos estamos enfrentando; demuestra la envergadura del problema en sí. Y le vamos a hacer una pequeña comparación de lo que suponen estos dos años y medio de recorrido en las políticas y en la incidencia del paro juvenil de las jóvenes y los jóvenes en Navarra.

Pues bien, si hacemos la segmentación como aparece en la EPA, los ciudadanos menores de 25 años en paro, en marzo de 2010, eran el 28,80 por ciento de la población. Si lo comparamos con el cuarto trimestre de 2012, ese 28,80 ha pasado al 54,94 por ciento; se ha duplicado porcentualmente el número de jóvenes parados. Si atendemos a la horquilla entre 16 y 19 años, no es significativa cuantitativamente porque los jóvenes que están en estas edades no son muchos, pero el paro está por encima del 80 por ciento. Si el porcentaje lo aplicamos en segmentos de entre 20 y 25 años, vemos que hemos pasado, desde hace dos años y medio, del 25,57 por ciento al 48,35. Se ha vuelto a duplicar. Es la tónica general, en estos dos años y medio, del desempleo en Navarra. Hemos alcanzado prácticamente la media estatal, y la media estatal es la peor media de toda la Comunidad Económica Europea. Y, para dar unas cifras –y ya sé que las comparaciones son muy odiosas, sobre todo cuando se pierde–, en la zona del euro, el paro juvenil ha alcanzado el 24,4 por ciento; la mitad que en Navarra y, en el conjunto de la Unión Europea, el 23,7. Yo creo que estas cifras sirven para, realmente, saber dónde estamos.

**BORRADOR**

Al respecto, le quería preguntar sobre dos cuestiones que hemos encontrado porque no es la primera vez que aparece este tema alrededor de su departamento y le queremos preguntar. En enero, se reunió la Comisión Interdepartamental de la Juventud para elaborar dos cosas: una era la estrategia foral y el Plan de Juventud y, en esa reunión, señor Consejero, en unas declaraciones, afirmó, y voy a leer: “que serán presentados ambos documentos” –los que he hecho referencia antes: tanto el plan como la estrategia– “que tendrán un carácter transversal” –estamos absolutamente de acuerdo– “y que prestarán atención a todo cuanto necesitan las personas jóvenes para su desarrollo”. Y es a lo que voy: empleo y emprendimiento. ¿Van a contemplar el plan o la estrategia lo que usted ha mencionado? Esa es la pregunta.

Después, también quiero hacer referencia a algo que se ha puesto encima de la mesa, que es precisamente el Pleno monográfico sobre el desempleo, celebrado el día 21, si no me equivoco, del pasado mes. Y la pregunta es cómo su departamento, o los departamentos transversalmente, van a encauzar, a abordar, las propuestas que se hicieron desde la Cámara, desde este Parlamento. Y, por recordar alguna –y creo que he cogido de todos los grupos–, entre otras, estaba garantizar que los menores de veinticinco años, en un plazo máximo de cuatro meses desde que se encuentren en situación de desempleo, tengan cursos de información, formación, orientación e itinerario en el empleo. Había otra, también, que decía: “Acordar” –y este Parlamento así lo hizo– “que la capacitación y formación de nuestra ciudadanía sea el eje competitivo garante de un empleo de calidad. Se adoptarán las medidas y se dotarán de los recursos pertinentes todas las etapas educativas de formación profesional, universitarias y vinculadas a la investigación”. Había otra –el señor Rapún ha hecho referencia y le voy a contestar con posterioridad–, una propuesta socialista, sobre la puesta en marcha de un Plan de Empleo Juvenil que tendrá cuatro ejes: orientación, aprendizaje, formación y cualificación y recualificación. Y es cierto que tres grupos parlamentarios se abstuvieron pero no es menos cierto que se motivó porque había algo de importancia capital con respecto a esto.

**BORRADOR**

Está muy bien decir el resultado pero cómo se ha llegado a este resultado, también. Y ahí están el Pleno del desempleo y la hemeroteca.

Bien, el principal problema que nos encontramos, señor Consejero, independientemente de que haya elementos nuevos o no, vengan de Madrid o no a través de reales decretos, es la materialización. Otra vez nos encontramos en un marco teórico que hay que materializar y, para materializar ese marco teórico, necesitamos recursos de todo tipo y, posiblemente, ahí esté uno de nuestros males: ¿qué recursos se van a destinar de una forma transversal desde Economía, Hacienda y Empleo, pasando por Juventud o por Educación? Ahí está la clave. Bien, pues los tenemos y, por el desarrollo de los números y la dinámica desde que empezó la crisis, desde 2007, el empleo juvenil, si tiene algún repunte al alza en el buen sentido, va a ser acompañado precisamente de una mejora de la situación económica. Pero nuestro temor es cuándo va a empezar a mejorar esta situación global para que de esto se puedan aprovechar nuestros jóvenes y nuestras jóvenes. Sin más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Barea. Tiene la palabra, por parte del Partido Popular de Navarra, la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos y buenas tardes y muchas gracias al señor Consejero y a todo el equipo que le acompaña del Departamento de Políticas Sociales. Muchas gracias por venir a esta Comisión y por las explicaciones que nos ha dado.

Particularmente, creo que es muy interesante todo lo que ha comentado usted, principalmente, esa coordinación entre su departamento y el Servicio Navarro de Empleo. Yo creo que es fundamental esa colaboración puesto que, como bien ha dicho usted, las competencias no son exclusivamente del Departamento de Políticas Sociales y, cuanto más transversal sea el trabajo, mejores beneficios se pueden sacar.

**BORRADOR**

Algunas de las cosas que ha citado que se van a poner en práctica creo que son muy interesantes –el portal de empleo, los microcréditos o las subvenciones a la economía social–, creo que son unas propuestas muy interesantes. Le agradezco también que haya citado expresamente las cincuenta medidas del real decreto propuestas por el Gobierno de España del Partido Popular. Obviamente, yo las iba a citar en la comparecencia pero, como las ha citado usted, me lo ahorro. No lo vamos a repetir. Creo que son, obviamente, unas medidas muy positivas y muy buenas y me alegro de que usted también las valore de esta manera.

Hay una cuestión –hablando de lo que ha salido aquí sobre el desempleo, que tratamos aquí hace quince días, el 21 de febrero– sobre la que el señor Barea está confundido. Creo que es porque en la web del Parlamento de Navarra existe un error. Había una propuesta... Dice el señor Rapún que la única propuesta sobre empleo juvenil había sido del Partido Socialista. No es cierto. El Partido Popular también hizo una propuesta: la que ha citado el señor Barea. Sin embargo, esa propuesta decía textualmente –la voy a leer–: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que garantice que los menores de veinticinco años que así lo soliciten reciban, en el plazo máximo de cuatro meses desde que se encuentren en situación de desempleo, un curso de información, formación, orientación e itinerario para el empleo, con el fin de mejorar su empleabilidad y facilitar su incorporación al mercado laboral”. Es una de las cosas que ha dicho el señor Alli que iban a poner en marcha: esa formación expresa para facilitar, efectivamente, empleo.

Esta propuesta de resolución no salió adelante en el Pleno sobre el desempleo porque votamos a favor el Partido Socialista y el Partido Popular y votó en contra el partido de Unión del Pueblo Navarro. El resto de partidos se abstuvieron. Quería citarlo, simplemente. La verdad es que no pensaba decirlo pero, como ha dicho el señor Rapún, hablando de partidismos y de ese Pleno, lo que se aprobó y lo que no se aprobó, quería decirle expresamente que ustedes, desde UPN, nos votaron en contra una propuesta que el señor Alli ahora ha mencionado como algo que van a hacer; cosa que me parece fantástica porque creo que, efectivamente, la formación expresa de los jóvenes para saber cómo encontrar un trabajo o para formarse en la

**BORRADOR**

búsqueda de empleo es algo fundamental y, por eso, todo lo que se haga, independientemente de quién se ponga las medallas, a veces, yo creo que es bienvenido.

Nosotros, desde luego, pensamos que el empleo juvenil es algo que trasciende las políticas partidistas. No creemos que sea algo que haya que estar echándonos en cara unos a otros porque tenemos, a nivel estatal, un 50 por ciento de paro juvenil y es algo que una sociedad como la nuestra no se puede permitir. Lo hemos dicho muchísimas veces en esta Comisión y en la Comisión de Educación también. Un país que, ahora mismo, tiene al 50 por ciento de sus jóvenes en paro es un país que está abocado a un futuro, negro no: negrísimo. Con lo cual, creemos que todo aquello que se haga para fomentar el empleo de nuestros jóvenes será bienvenido.

Sí quería hacerle una pregunta muy concreta, señor Consejero, porque ha citado usted el programa TIME, "Tu Idea, Mi Empresa", que es un programa que a nosotros, cuando lo presentaron, nos gustó muchísimo. Nos parece que es una cosa que hay que tener en cuenta y nos gustaría saber si, hasta el momento, tiene algún balance de cómo ha funcionado, si ya hay jóvenes que se hayan beneficiado de sus ideas, o empresas que hayan financiado sus ideas, etcétera. Entonces, me gustaría, si nos pudiese hacer un balance de ese programa que, como le digo, nos ha resultado siempre muy interesante. Y nada más. Nuevamente, gracias por sus explicaciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Zarranz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, la verdad es que yo creo que este tema trasciende la escasa capacidad del Departamento de Políticas Sociales para incidir sobre este problema tan enorme y evidente. Como todos decimos, el del desempleo es, sin duda, el mayor problema que tiene nuestra sociedad.

Pero yo creo que, además, se están confundiendo determinados planos del debate. Yo creo que se dicen muchas cosas y se hacen muy pocas.

**BORRADOR**

Y me voy a explicar. Lo resumía bien un titular de un medio de comunicación –creo que era al día siguiente del debate en el Pleno–: “Se aprueban muchos planes sin recursos”. Ni un solo recurso extra para, realmente, llevar a cabo esos planes. Es más, se reducen los recursos porque, para todo lo que son políticas activas de empleo, políticas sociales, políticas de todo tipo, probablemente, ahora, el presupuesto del Gobierno de Navarra disponible para el año 2013 sea de 600 o 700 millones menos que antes de la crisis económica. Por tanto, difícilmente se pueden hacer las mismas cosas que se hacían antes con menos recursos. Por tanto, obviamente, hay que utilizar los menos recursos de la mejor manera posible y, ahí, efectivamente, hay que activar todo tipo de mecanismos de formación y de empleabilidad, pero el gran problema sigue siendo la base y es que no hay recursos extraordinarios cuando harían falta recursos extraordinarios. Y segundo, que se está siguiendo una senda de política de recortes –y, para mí, ese es el gran debate y donde están las diferencias políticas fundamentales–; que la derecha, tanto el Partido Popular como ustedes, están haciendo una política de recorte, recorte, recorte que está produciendo un deterioro económico.

Le voy a dar dos datos fundamentales. Uno: desde que llegó Yolanda Barcina al poder a hoy, tenemos 15.000 desempleados más en Navarra. Otro dato: su Consejera de Economía anunció –cifras oficiales de 2013– una subida del 2,1 por ciento del desempleo. Es decir, ustedes ya parten de que este año va a haber un 2,1 por ciento de desempleo más. ¿Y eso por qué se produce? Obviamente, porque estamos en recesión económica y nosotros creemos que las políticas que se están haciendo están ahondando en esa recesión. Se ha visto en Grecia, se está viendo en Portugal y se está viendo en España. Los recortes llevan a menor actividad económica, menor actividad económica a menores ingresos fiscales, menores ingresos fiscales a menor capacidad de intervención de lo público en la economía y, por tanto, se cierra nuevamente el círculo y más recesión. Nosotros creemos que hay que romper esa dinámica y, desde luego, eso se rompe con, primero, una reforma fiscal profunda que dé los recursos para, efectivamente, poder hacer estímulos que rompan esta tendencia de recortes, recortes y más recortes. Y, mientras no se cambie esa tendencia general, solo se van a poder poner pequeños parches,

**BORRADOR**

ajustes de políticas de empleo que ya se venían haciendo, porque todo lo que usted nos ha contado son cosas a las que se cambia algo pero que se hacen con menos recursos que las que se hacían hace uno, dos y tres años, obviamente, porque ya le he dicho que tenemos muchísimo menos presupuesto en el Gobierno de Navarra. Por tanto, está muy bien que se ajusten pequeñas cosas ante la evidencia de los datos pero, si no cambiamos el rumbo principal, si no dejamos de recortar –que es lo que ustedes están proponiendo– no va a parar la sangría del desempleo.

Insisto, su previsión –no es la nuestra–, la de su Gobierno, es que, en 2013, crezca el paro en Navarra un 2,1. Desde luego, no se han marcado ustedes un objetivo muy ambicioso en política de empleo porque ese dato, insisto, nos lo pusieron ustedes encima de la mesa. Por tanto, poco más que decir: o variamos el elemento fundamental, que es que en Navarra no se están haciendo políticas de estímulo de la economía o, si no, por desgracia, se podrán mejorar pequeñas cuestiones pero no va a variar el rumbo fundamental que es hacia más desempleo y más recesión, como lo estamos viendo.

Qué les voy a decir, para acabar, de los eufemismos que estamos viendo últimamente, como que se está ralentizando la destrucción de empleo y ese tipo de valoraciones. La realidad se la he dado y, ojo, se lo digo: no es responsabilidad exclusiva de Yolanda Barcina, pero la realidad es que ahora hay 15.000 desempleados más en Navarra que cuando llegó y eso es fruto de las políticas, no en exclusiva de Yolanda Barcina, pero además de las de Yolanda Barcina y todo su Gobierno, por supuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra, en nombre de los no adscritos, el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Quisiera dar la bienvenida al señor Consejero y a los miembros de su equipo que le acompañan. Bien, pues ya no me quedan muchas cosas que decir pero es verdad que usted, como ya lo han dicho mis compañeros anteriormente, nos ha explicado los

**BORRADOR**

planes del Gobierno central, mayormente. Creo que la comparecencia era para que explicara si había algún plan del Gobierno de Navarra, pero usted nos ha explicado los planes del Gobierno central. Nos ha hablado, sobre todo, de incentivos, pero no de planes propios. Yo, por lo menos, lo que he echado en falta han sido propuestas claras de planes propios.

Escaso discurso, le tengo que decir, para la tasa de desempleo que soportamos en estos momentos porque ya se ha dicho pero, en la Comunidad Económica Europea, en trece Estados miembros, estamos ya en un 25 por ciento de desempleo y, por ejemplo, en Portugal, Irlanda, Bulgaria, Chipre, Hungría o Eslovaquia están en un 30 pero es que, en España y Grecia, estamos en un 55 por ciento y eso, estoy totalmente de acuerdo con la señora Zarranz, es insoportable ya. Entonces, sinceramente, esperaba un poquitín más; algún plan. También entiendo que igual no es el departamento que corresponde. Eso también es cierto y, por eso, yo no le voy a entretener más para que nos dé su respuesta final. Pero sí que le quiero preguntar una cosa y es que leí el otro día que, desde Bruselas, se han reservado 6.000 millones para empleo juvenil para países como Grecia, Portugal, España e Italia. Quiero saber si me puede decir si, desde el Gobierno de Navarra, se está haciendo algo por acceder a esos planes o qué saben ustedes de todo eso. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Leuza. Señor Alli, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, por empezar por algún sitio, yo creo que, por responsabilidad y por sensatez, yo no debo ser la persona que responda a materias y concreciones en materia de empleo. Lo que sí puedo decirle, señor Lasa y, en general, a todos los grupos, a los portavoces, hoy, en esta Comisión Parlamentaria de Políticas Sociales, es que la máxima prioridad que tiene hoy, en este momento, el Gobierno de Navarra es la generación de empleo. Eso es algo que, quien lo ponga en duda, ahí habrá intereses.

**BORRADOR**

Me produce cierta tristeza la sorna que usted utiliza cuando habla de los campamentos. Me parece muy triste, más que nada, porque estamos hablando de treinta y cinco empleos que se generarían en ese caso y este tema no es, ni mucho menos, para tomárselo con gracietas. Estamos viviendo –y ustedes lo saben perfectamente– una de las mayores crisis, sin duda, de la democracia española; con una virulencia y una profundidad tremendas. Y creo que la ciudadanía, en este momento, lo que nos está requiriendo no son demagogias e incoherencias ni que votemos una cosa en el Pleno extraordinario del Parlamento y vengamos aquí con un debate ya pulido, trabajado, aprovechando que ayer hubo unos datos... Miren, todos estamos preocupados y, en primer lugar, lógicamente, el Gobierno de Navarra, pero también ustedes tienen que estar preocupados y no usarlo como un arma arrojadiza. A mí lo que me gustaría es que, para concreciones, primero, pidan los datos a la Consejera, en este caso –que es, como bien saben, la Consejera Goicoechea– para que, en materia de empleo, ella les responda qué se va a hacer en concreción, en recursos, en planes, en calendario, en indicadores, en objetivos, pero eso no solo compete al Gobierno de Navarra sino, sin duda, a todos los representantes de la ciudadanía que estamos aquí. Porque mientras usemos temas tan urgentes, tan serios, tan dramáticos – como es, en este caso, el desempleo de los jóvenes– como arma arrojadiza, eso nos alejará muchísimo más, si cabe en este momento, de la sociedad civil. Por lo tanto, yo no me lo tomo a sorna en absoluto.

Efectivamente, creo que el abecé de la gestión –estoy complementando de acuerdo con la señora Arraiza– es que es el momento de tener un Gobierno de Navarra absolutamente cohesionado y orientado no solo a salir de esta crisis, sino a tomar las medidas y las políticas para ver qué sociedad queremos en los próximos cinco años. Y esa es la responsabilidad que tiene en este momento el Gobierno de Navarra y, lógicamente, tiene que hacerlo de manera absolutamente transversal. Por ejemplo, para concreciones, ayer, estuvimos trabajando conjuntamente, de manera muy intensa, en el espacio sociosanitario y en medidas concretas, en cómo mejorar la cobertura social y sanitaria de las personas que más lo necesitan en este momento. También estamos trabajando con el Departamento de Educación y con el

**BORRADOR**

Departamento de Salud en protocolos de actuación, sobre todo, en el ámbito rural, en aquellos casos en los que se identifique violencia de género, en los que se identifiquen menores en situación desprotegida o en los que se identifiquen problemas conductuales de los menores, para que, automáticamente, todos se pongan las alarmas e intervengamos, sin duda, en cómo favorecer y cómo ayudar a los menores.

O el lunes, que nos reunimos, por segunda vez este año, en la Comisión Interdepartamental, en el Plan Foral de Juventud, en la estrategia que se debe tomar y que, en mayo, llevaremos al Parlamento, como hemos dicho repetidas veces y, también, en el Plan de Acción. Un Plan de Acción que, como ustedes bien conocen, tiene cinco líneas estratégicas. La primera, mejorar la autonomía de las personas jóvenes. Y, dentro de esa línea estratégica, cinco objetivos concretos: primero, realizar medidas de discriminación positiva a favor de los jóvenes para facilitar el acceso al empleo. Segundo, mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes para facilitar el acceso al empleo. Tercero, fomentar el entendimiento entre las personas jóvenes. Cuarto, facilitar el acceso a la vivienda a las personas jóvenes. Quinto, promover programas de apoyo y ayuda para madres y padres jóvenes. La segunda línea estratégica, promover una formación y una educación en valores adecuados para el desarrollo personal y profesional de las personas jóvenes. Con ocho indicadores, con ocho objetivos pausados y pautados para los próximos cuatro años; de 2013 a 2016. Lo mismo en cuanto a la línea estratégica tercera, que es mejorar el estado de salud y bienestar de las personas jóvenes, educar y sensibilizar a las personas jóvenes para reducir las conductas de riesgo y seguridad vial, mejorar el estado de salud general de las personas jóvenes. La cuarta línea estratégica es cómo promover la participación social y la solidaridad en las personas jóvenes y, la quinta línea estratégica, mejorar la colaboración y la cooperación interinstitucional y acercar la Administración a las personas jóvenes. Todas ellas con sus objetivos, sus indicadores y su calendario de acción que, como he dicho repetidas veces, en el mes de mayo, llevaremos al Parlamento. Ahí, una vez más, nos ponemos a su disposición para recibir propuestas concretas porque también es esa nuestra responsabilidad: recibir las críticas, por

**BORRADOR**

supuesto, faltaría más. Pero también acciones concretas, que es lo que nos está demandando, en estos momentos, la sociedad.

En relación con lo que ya más compete –y hoy se ha hecho aquí referencia en esta primera comparecencia– al ámbito de lo social. Datos y recursos del año 2012: 484 personas y, por tanto, toda su unidad familiar, perceptoras de la Renta de Inclusión Social, hoy están trabajando a través de las entidades locales, de ONG y de empresas contratadas y financiadas a través del Servicio Navarro de Empleo en la parte de la Seguridad Social y, en lo que se refiere a la nómina o el sueldo de esta persona, financiado desde el Departamento de Políticas Sociales para que trabajen durante esos 6 meses esas personas que, en vez de estar sintiéndose inútiles en ese momento, lo que están haciendo es ser útiles. Y, por tanto, 484 personas, 2,4 millones de euros que ha aportado, a cierre de 2012, el Departamento de Políticas Sociales en políticas activas de inclusión; activas laborales. 2,4 millones de euros. El próximo año, este año 2013, el objetivo es llegar a casi 700 personas, por esa cifra estimamos. Y en torno a 4 millones de euros será la partida presupuestaria que llevará esa partida de empleo directo activo.

En relación con otro colectivo de personas en franca exclusión social, en relación con el empleo social protegido, 245 personas en 2012 con 4 millones de euros de aportación y, – la referencia que ya ha hecho el señor Rapún– en la aprobación de la sesión de Gobierno de hoy, en las medidas activas de empleo social protegido para las personas más desprotegidas, más desfavorecidas y más débiles ante esta situación crítica que estamos viviendo.

Otro grupo de personas, en este caso, las personas con discapacidad. Efectivamente, le agradezco la propuesta concreta que hace en relación con los programas que se hacen en los PCPI que, si bien es cierto que es una competencia, como bien saben, del Departamento de Educación a través del CREENA, el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, efectivamente, lo que estamos viendo es cómo –una vez acabada su formación– incentivar el cumplimiento de la LISMI del año 86 y que las empresas y las instituciones públicas, empezando, lógicamente, por las instituciones públicas, cumplan el objetivo de contratación de las personas

**BORRADOR**

con discapacidad. Por cierto, tal es nuestra preocupación que cuatro personas se han incorporado a trabajar, tanto en INAFI como en Deporte y Juventud como en el Departamento de Políticas Sociales, provenientes de los PCPI. Y también es cierto, y hay que decirlo, que somos la única comunidad de España que subvenciona el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional de las personas con discapacidad, las personas con trastorno mental grave, etcétera, etcétera, con una inversión, efectivamente, desde nuestro departamento, solo para los talleres de Tasubinsa, en este caso, por poner un ejemplo, de 3,5 millones de euros desde el Departamento de Políticas Sociales, sin contar la subvención que se hace y el apoyo que se da desde el Servicio Navarro de Empleo.

Hablan de recortes, recortes y recortes. Lo que no puede ser es que se gaste más de lo que ingresa. No se puede gastar más de lo que se ingresa. Yo estoy seguro de que ustedes, cuando una familia, con problemas reales de rebaja de ingresos o que uno de los cónyuges esté en el paro, los consejos que les dan a esa familia, estoy seguro de que no son: “gasta más de lo que se ingresa, no pluralices tus gastos y, si no, mira, finánciate o pide préstamos”. Pues no hagan lo mismo con la sociedad de Navarra; no hagan lo mismo con el Gobierno de Navarra. No se puede gastar más de lo que se ingresa. Lo que tienen que hacer es, por responsabilidad y por coherencia, apoyar en la prelatura de las decisiones que se toman o en la prelatura de la priorización que tenemos que hacer en cuestiones de qué es lo básico, qué es lo esencial, qué es lo necesario, en este caso, para salir de esta dramática crisis.

Y, por acabar, lo que creo que necesita hoy la sociedad es menos demagogia y más política sincera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Alli.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el impacto económico que aporta el Club Atlético Osasuna a Navarra.**

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Vamos a pasar al punto segundo del orden del día: “Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el impacto económico que aporta el Club Atlético Osasuna a Navarra”.

Ustedes saben que los partidos del Osasuna suelen durar noventa minutos; esperamos que este no dure, a ser posible, esa cantidad y, utilizando terminología futbolística, menos tiqui-taca y más directamente a portería y, a ser posible, metiendo goles. Señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Hubo un partido del Osasuna mítico que duró ciento ochenta minutos y que ganamos en el minuto ciento ochenta con un gol de Nekounam, en la prórroga. Era la copa de la UEFA y aquel fue un partido mítico, precisamente. Hay partidos que duran noventa minutos y otros que duran un poco más.

Bueno, por centrar el tema, en esta Comisión, precisamente, hace ya casi un año, nosotros pedimos que se hiciera un estudio sobre el impacto económico-social que aportaba el Osasuna a Navarra y la entonces Consejera del Partido Socialista, la señora Elena Torres, nos dijo que, justo el día anterior –era 10 de abril–, se había firmado un convenio con la Universidad Pública de Navarra para hacer ese estudio. Bien es cierto que luego tuvo que aprobarse una moción del Partido Popular, más adelante, porque el estudio no incluía al Osasuna, solo incluía deporte en general y nosotros creíamos que también tenía que especificar el impacto del Club Atlético Osasuna. Y, como ha pasado ya casi un año, nos gustaría que nos diera a conocer el Consejero el estudio realizado y la valoración que hace del mismo su departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Zarranz. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, Presidente. Efectivamente, comparezco ante la pregunta de la señora Zarranz del Partido Popular. Mire, el pasado 8 de mayo de 2012 se aprobó una moción parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular por la

**BORRADOR**

que se instaba al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio sobre el impacto económico que aporta el Club Atlético Osasuna a la economía en Navarra.

Ante esta solicitud, el anterior equipo directivo del entonces Instituto Navarro de Deportes inició conversaciones con diferentes equipos de científicos especializados en esta materia, en especial, con el equipo multidisciplinar de la Universidad Pública de Navarra que, habitualmente, colabora en esta institución en la elaboración de estudios relacionados con el impacto económico del deporte en la economía Navarra. El último elaborado es del año 2011 y, por supuesto, estamos encantados de proporcionárselo.

De dichos encuentros se obtuvieron las siguientes conclusiones: en primer lugar, se constató la complejidad metodológica que un estudio de estas características tiene, toda vez que el impacto no solo se circunscribe a la celebración habitual del evento –los partidos de competición, como puede ser el caso de unos Juegos Olímpicos o de un campeonato determinado– sino que su extensión abarca prácticamente todo el año, tanto la pretemporada como la temporada, y ello obliga a tener en cuenta unos factores, unas variables, que lo complican y que pueden ser sueldos, salarios, proveedores, distribuidores, etcétera, etcétera. Además, es necesario analizar los efectos directos, los indirectos y los inducidos, todo ello a través de metodologías y recogida de datos muy diferentes, en muchos casos, a través de encuestas, solicitud de datos al club, a sus proveedores, a los distribuidores, a otros organismos, instituciones, etcétera, etcétera. Con todo ello, la elaboración de un completo estudio se planteó con un costo aproximado de entre 40.000 y 45.000 euros, con un tiempo aproximado de entre 8 y 9 meses. La propuesta de la Universidad Pública de Navarra fue de entre 40.000 y 45.000 euros y con un tiempo de entre 8 y 9 meses.

Paralelamente, se conoció la información de que el Club Atlético Osasuna se encontraba, en aquel entonces, sopesando la posibilidad de llevar a cabo un estudio de similares características, a fin de poder regular su situación económica con el Gobierno de Navarra. Finalmente, el Instituto Navarro de Deporte, en esas fechas, ya se encontraba trabajando en un

**BORRADOR**

proyecto, junto a la Universidad Pública de Navarra, en el que se pretendía desarrollar un modelo teórico y una herramienta informática con la que se podía valorar el impacto económico de un evento puntual. Con ello, cabría la posibilidad, mediante la toma de algunos datos, de saber el impacto económico de un partido de competición concreto, determinado. Como resultado de todo esto, el equipo directivo anterior del Instituto Navarro de Deporte rechazó llevar a cabo el mencionado estudio por el elevado coste del mismo y por su complejidad.

Miren, el Club Atlético Osasuna tiene un impacto social en nuestra Comunidad que, desde todos los Gobiernos, se ha sabido reconocer. Y, además, lo valoramos. Para cualquier ciudad, supone un importante acicate tener un equipo en primera división, no solo en el aspecto deportivo, sino en lo social y en lo económico, y somos plenamente conscientes de ello. No queremos, en ningún momento, desoír los mandatos de este Parlamento, faltaría más, ni los requerimientos de sus señorías en esta comparecencia. Pero les seré totalmente sincero cuando les digo que, en estos momentos, no nos planteamos hacer ningún estudio de estas características por varias razones. Les daré tres:

Primero, en el departamento no tenemos medios ni personal cualificado para ello, por lo que tendríamos que encargarlo a una empresa externa y ya les he comentado lo que supondría económicamente. Segundo, porque, entre las prioridades que nos hemos trazado, no figura esta, ya que nuestro objetivo, como ya he dicho en numerosas ocasiones en este Parlamento, es atender a todas aquellas personas que lo están pasando mal y necesitan nuestra ayuda y nuestro apoyo. Y, tercero, en estos momentos, como ustedes conocen, tenemos unos presupuestos prorrogados y una situación, cuando menos, complicada. No creo que la opinión pública entendiera que el Departamento de Políticas Sociales o el Gobierno de Navarra se gastaran 45.000 euros en hacer un estudio sobre el impacto económico que tiene el Osasuna en nuestra Comunidad. Pero, como les he dicho, no es nuestra intención desobedecer, ni mucho menos, a este Parlamento, así que me comprometo con ustedes a que, cuando la situación económica sea mejor, lo haremos.

**BORRADOR**

Mientras tanto, les pido su comprensión y quedo a disposición de sus preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Zarranz, en nombre del Partido Popular de Navarra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo. Bueno, pues me deja usted un poco, voy a decir, estupefacta, señor Alli, porque no eran esas las noticias que yo tenía y, no porque tenga otras informaciones, sino porque aquí, en abril de 2012, la Consejera nos dijo que el estudio estaba encargado. No nos dijo que se iba a estudiar si se podía hacer; nos dijo que el estudio estaba encargado. De hecho, textualmente, dijo: “Como se preguntaba por el estudio de impacto económico, no existía pero, ayer,” –lo que les he dicho antes del 10 de abril– “firmamos con la UPNA un estudio donde se va a establecer cuál es el retorno económico del deporte en nuestra Comunidad a todos los niveles, que se ha separado tanto por nivel de deporte profesional, no profesional como también por disciplinas deportivas. Está firmado y, ahora, la UPNA se pondrá a trabajar para tener, por primera vez, conocimiento de lo que significa el deporte en nuestra Comunidad, que sabemos que es importante y que tiene un impacto económico que no está cuantificado”. Lo que nos dijo la señora Torres en su momento fue que el estudio estaba encargado. Ahora dice usted que era una valoración, que se iba a estudiar, que costaba 40.000 euros y que el anterior equipo lo desechó. Me deja a mí un poco, como le he dicho, hablando simple y llanamente, estupefacta.

Este tipo de estudio no es algo novedoso. No es algo que nos hayamos inventado nosotros, existe en otras ciudades. Se ha hecho, principalmente, cuando otros equipos deportivos han subido a primera división. Que yo sepa, se ha hecho creo que con el Zaragoza, se ha hecho con el Hércules, creo que también se ha hecho con el Almería, concretamente, cuando el equipo subía a primera división. Nosotros, en nuestra moción que se aprobó en aquel momento por unanimidad, íbamos más allá: lo que queríamos era que se cuantificara, efectivamente, cuánto aporta a Navarra el que el Osasuna esté

**BORRADOR**

en primera división. Es un tema del que todo el mundo habla, todo el mundo dice que –usted también lo ha dicho, señor Alli– es evidente que, en Navarra, el Osasuna aporta muchísimo; que tiene un impacto social valorable. Todos los Gobiernos lo han valorado así –eso es lo que le he entendido–pero, luego, a la hora de la verdad, nadie sabe exactamente cuánto es ese impacto y nosotros lo que queríamos era, efectivamente, que se pusieran unas cifras.

Yo creo que hay que ser conscientes, en esta época además de crisis en la que vivimos, de lo que supone el deporte y también el deporte profesional, y apoyarlo. Bueno, profesional o no profesional. Hoy, no sé si han leído, el señor Consejero o sus señorías, un artículo que viene en el periódico hoy, en el Diario de Noticias, firmado por Félix Monreal. Si no lo han leído, desde luego, se lo recomiendo porque, en fin, lo suscribiría punto por punto. También les recomiendo –que tampoco sé si lo han visto– una serie de artículos firmados por Fernando Ciordia y por Santi Zuza, en el Diario de Navarra, sobre el pago del IVA del patrocinio de los clubes deportivos, la situación de asfixia en la que se encuentran ahora mismo, etcétera. También, la verdad es que les recomiendo leerlos, si no lo han hecho. Parece que antes no debían pagar el IVA por patrocinio, se les dijo que no había que pagarlo, ahora se les dice que sí, se les reclama. Obviamente, no voy a ser yo la que diga que no tienen que pagarlo. El IVA es una cosa que hay que pagar. Lo que no entiendo muy bien es por qué antes se decía que no se pagara y ahora, de repente, se ha cambiado de criterio.

A raíz de esto, sí que me gustaría saber una cosa que he leído y me ha dejado sorprendida. A ver si es cierto que el señor Induráin dijo, en una reunión, creo que el pasado lunes, que se iban a suprimir todas las ayudas a los clubes de élite para el próximo año. Es una cosa que me han comentado y, simplemente, quiero saber si es verdad porque, en fin, me ha dejado muy sorprendida. Los clubes de élite es verdad que están ahora muy mal vistos, sobre todo, por los contratos multimillonarios que se firman con algunos jugadores y parece que, ahora mismo, todo lo que tenga que ver con el deporte está como mal visto. Sin embargo, y aunque es cierto que todos nos tenemos que apretar el cinturón –y en los clubes deportivos también, obviamente–, yo creo que el Gobierno de Navarra no puede hacer dejación de

**BORRADOR**

lo que antes ha estado apoyando tanto. Se ha apoyado a todos los niveles: se ha apoyado a nivel económico, se ha apoyado incluso con patrocinios, que no sé si fueron muy afortunados, como el tema del Reyno de Navarra, se ha apoyado con homenajes y con eventos, incluso a nivel municipal, al tirar el chupinazo, etcétera. Es una cosa que se ha apoyado y, ahora mismo, no se puede dejar de apoyar. Por lo menos, eso creemos nosotros.

En una interpelación que hubo en este Parlamento, señor Alli, yo le recomendé o le propuse que se estudiara la idea de convertir el deporte en algo transversal, sacarlo concretamente de su departamento porque, le dije – me acuerdo perfectamente, además, de que se lo dije expresamente– que, entre dar dinero a una Renta de Inclusión Social o dar dinero al Deporte, obviamente, la RIS iba a salir ganando, pero de cajón. Es que no tiene vuelta de hoja y creo que eso es algo que apoyamos y apoyaríamos todos. Lo que pasa es que usted dijo que el deporte se quedaba en su departamento y, el que se quede el deporte en su departamento significa que hay que apoyar a ese deporte. Y apoyar el deporte, también el deporte de élite, supone, por ejemplo, como decía –lo que les he comentado al principio– el señor Monreal en un artículo esta mañana: “Supone respaldar el trabajo de directivos que entregan a fondo perdido su tiempo e incluso su dinero. Supone fomentar la práctica deportiva entre quienes buscan modelos a los que imitar y llenar el tiempo de ocio de gentes de todas las edades. Apoyar a los clubes es generar empleos y actividad económica dentro de su entorno y de su comunidad; es realizar una promoción de la ciudad y de la comunidad aprovechando los altavoces mediáticos.” Todo esto es algo que también representa el Osasuna. El Osasuna representa todas estas cosas, no solo por estar en primera división y no solo por ser un club de élite; el Osasuna representa todas estas cosas porque también hace un trabajo de cantera que es fundamental. Pero tener un equipo en primera, vuelvo a repetir, supone también puestos de trabajo –que es algo que hay que valorar y es algo de lo que, a veces, parece que nos olvidamos–, supone actividad hotelera, supone aficionados que vienen y consumen en los bares y supone impacto sobre Navarra, que aparece en medios de comunicación nacionales e internacionales. Y todo eso

**BORRADOR**

es dinero y todo eso es un retorno económico a Navarra que necesitamos cuantificar y necesitamos saber cuánto supone.

Por si acaso alguien tiene la tentación de pensar que esto quiere decir otra cosa, me gustaría recalcar que esto no significa, para nada, que nuestro partido crea que el Osasuna no debe pagar el dinero que debe. Por si acaso, lo dejo bien claro porque, efectivamente, el Osasuna debe dinero y el Osasuna debe pagarlo. Eso es una cosa que hemos dicho aquí por activa y por pasiva. Pero, bueno, yo pensaba –igual pecaba un poco de ingenuidad– realmente que me iba a dar usted datos sobre este informe. Después de casi diez meses, pensaba que se había hecho. Me dice usted que no se ha hecho y que se hará cuando vengan mejores tiempos, que no están los tiempos para encargar estos informes y que hay que priorizar. Yo creo, desde luego, que los tiempos no están para muchas cosas. La primera cosa para la que no están los tiempos probablemente sea el Pabellón Arena, por ejemplo, pero para el Pabellón Arena sí que hay dinero. El Pabellón Arena supone 10 millones. Este estudio supone, según ha dicho usted, 45.000 euros. ¿No puede ser el Pabellón Arena 10 millones menos 45.000 euros y destinar una parte de ese dinero –45.000 euros de 10 millones es una parte bastante pequeña– para hacer un informe que nos diga cuánto aporta un club como el Osasuna al PIB de nuestra Comunidad? Igual nos llevamos una sorpresa, pero es que es una cosa que yo creo que hay que hacer, nuestro grupo cree que hay que hacer y, desde luego, como le digo, me ha dejado bastante estupefacta que haya dicho usted que no se hace y que, de momento, no se piensa hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Zarranz. Por UPN, tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Pues bien, esta cuestión de cuál es el impacto económico del Club Atlético Osasuna, por su estancia en la primera división y en todo lo que es la economía de Navarra, es una cuestión que, para nosotros, tiene pocos regates porque el señor Consejero ya ha metido un gol directo, de falta directa además, diciendo que no se va a hacer por el coste etcétera, etcétera.

**BORRADOR**

Es cierto que, hace un año, la Consejera explicó que había un equipo multidisciplinar en la Universidad Pública de Navarra que iba a hacer un estudio y a elaborar una herramienta informática acerca de la influencia económica, del impacto económico de los eventos deportivos que se celebraban en nuestra Comunidad sobre el PIB de la misma y que incluso hicimos una moción para meter en aquel estudio el tema concreto del Osasuna porque no se analizaba el tema específico del Osasuna.

Pues bien, ha dicho que no se va a hacer por cuestión presupuestaria y porque, además, posiblemente, todo el mundo sabe y conoce el impacto económico, el impacto social, el impacto deportivo, el impacto organizativo, publicitario, de opinión pública, etcétera, etcétera, que tiene el Osasuna como club de primera división en toda cuestión económica y social de nuestra Comunidad. Hay un refrán, o una frase, que dice que solo valoramos lo que tenemos cuando lo perdemos.

¿Saben ustedes cuál sería una forma de saber cuál es ese impacto? Cuando el Club Atlético Osasuna estuviera en segunda división –cosa que no queremos– porque, estando en segunda división, automáticamente, se perderían puestos de trabajo por plazas hoteleras que no se ocupan, cuestiones de gastos en restaurantes, en hostelería, por aficionados de otros clubes que no vienen, temas de transporte, temas de dinero destinado a la formación de cantera, etcétera, etcétera. Incluso tendría una menor influencia, posiblemente, en los periódicos de opinión pública –hoy en día, por ejemplo, la información ocupa páginas y páginas con el tema del Osasuna– pero, como digo que esta es una situación que no queremos, de momento, aunque nos quedemos sin saber exactamente cuál es esa valoración, tampoco pasa nada. Porque mire usted, señora Zarranz, yo le recuerdo a usted que, con el tema de la Vuelta Ciclista a España, con las etapas que hubo, la inicial, los prolegómenos, etcétera, etcétera, aquí en Pamplona, o sea, en Navarra, hubo una empresa –de parte, si se quiere, bueno, fue Unipublic– que ya dijo cuánto era la repercusión económica de esas jornadas en Navarra y nadie se lo quiso creer. Luego, ¿para qué vamos a hacer estudios si luego va a resultar –no lo digo por ustedes, pero sí parte de la oposición– que no se lo van a creer? Quien más interesado está en hacer ese estudio es el propio Osasuna –y así

**BORRADOR**

lo quería— porque así tendría una base de la que partir a la hora de negociar su cuestión hacendística con la Hacienda Foral. Ese sería, quizás, el mayor interés en este momento pero, como digo, por parte del propio club.

De cara a lo que es el Departamento de Deporte o de cara a la sociedad en general, ¿cuál es el impacto? Si todos lo sabemos. ¿Que en estos momentos no lo podemos valorar? Pues no, pero vamos a esperar mejores tiempos y, a lo mejor, habrá que gastar no 45, sino 90 o 100.000 euros, no tanto en hacer el mejor estudio como en disponer de la herramienta informática que, metiéndole unos datos, nos va a permitir sacar conclusiones de cuál es la incidencia económica. Y, por eso, como digo, como ya el propio Consejero nos ha dicho que habrá que esperar a mejores momentos, nos parece adecuado. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Rapún. Tiene la palabra, por Socialistas de Navarra, la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Bien, yo quisiera saber qué hay del acuerdo que ya se firmó con la UPNA, más que nada por clarificar las cuestiones. A esta Comisión vino una moción en la que se recogía, de alguna manera, el impacto de todos los eventos deportivos y lo que se hizo fue incluir al Osasuna. A nuestro grupo le consta que, en aquel momento también y por parte de las personas que estaban al frente del Instituto Navarro de Deporte, se contemplaban las complicaciones que podía tener este estudio, su complejidad y que, por tanto, el coste iba a ser tan elevado que quizá no estaban en el mejor momento para esas cuestiones pero que, aprovechando ese informe que se iba a encargar, que iba a desarrollar la UPNA, sobre el impacto de otros eventos deportivos, podría incluirse el asunto del Osasuna. Entonces, lo que nos gustaría saber en nuestro grupo es, ese acuerdo que se firmó con la UPNA, en qué momento está, si se ha llevado a efecto, qué tipo de resultados se han dado, si se ha desarrollado algún tipo de investigación y demás.

En cualquier caso, nosotros creemos que esto se traía a causa de lo que estaba sucediendo con el posible coste de traer aquí algunos

**BORRADOR**

acontecimientos deportivos de gran impacto, todas las cuestiones relativas a la situación tributaria del Osasuna, a las ayudas o a las subvenciones que estaba recibiendo por parte de Gobierno de Navarra. Era una preocupación saber si es una institución que tiene unos recursos o que recibe unos recursos del Gobierno de Navarra, es decir, del conjunto de los ciudadanos de Navarra y de qué manera eso también repercute luego de manera positiva en la sociedad. Y, teniendo en cuenta la marea que había alrededor de estos acontecimientos deportivos, de su coste y demás, yo creo que esa moción se traía a causa de estas cuestiones.

Sí hay que señalar que esa moción, además, no la aprobaron todos los grupos. De hecho, hubo grupos que se abstuvieron y hubo grupos que votaron en contra. No todo el mundo estaba por la labor de llevar ese informe a la práctica. No sé, en este momento, desconozco si era por cuestiones dinerarias –es decir, porque se veía irrelevante o innecesario teniendo en cuenta cuál es la situación de las arcas públicas en este momento– o si era por otras razones, porque no tenía más pliegos la moción que el que se llevase a cabo o se firmase el convenio con la UPNA en el cual se incluyese también el estudio del impacto económico del Osasuna. Como ese estudio iba a ser sobre determinados eventos deportivos, lógicamente, no iba a ser sobre el conjunto de lo que es el Osasuna, sino sobre determinados partidos que pudieran tener una mayor repercusión. Lógicamente, si el equipo no está en primera división, es muy difícil que un Barça o un Real Madrid vengan aquí – con la atención que siempre despiertan estos equipos– o una Real Sociedad o un Athletic de Bilbao. Es así: si no estás en primera división, esos equipos no van a venir aquí y, seguramente, esos sean los momentos de mayor impacto y lo que era razonable analizar.

Por tanto, haciendo caso al Presidente, he tratado de no hacer muchos regates, de ir directa –aunque no entiendo mucho de fútbol– así que, ¿qué pasa con ese convenio que firmaron con la UPNA? ¿En qué punto está? ¿Se han llevado adelante esos estudios y esos trabajos? Y, en fin, que el Osasuna se mantenga, con o sin estudio, en primera división. Ese es el deseo de nuestro grupo.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Barea, en nombre de Bildu, tiene usted la palabra.

SR. BAREA Aiestaran: Mila esker, Presidente jauna. Bueno, primero, quisiera agradecer las explicaciones del señor Consejero y decirle que, sin que sirva de precedente –o que sirva de precedente–, estamos de acuerdo. Supongo que será el tema y la temporalidad. (Risas) (Murmullos) Pues sí, estamos de acuerdo prácticamente en las explicaciones y lo que al estudio... Posiblemente, para nosotros y nosotras –y parece que estamos utilizando esta tarde símiles futbolísticos, porque personalmente salgo del banquillo en este tema– es una incógnita el propósito, reconociendo el derecho legítimo y la plena autonomía del Partido Popular para presentar las iniciativas que crean que son buenas para ellos y para ellas. Para nosotros, es una incógnita. No sabemos exactamente cuál es el objeto y cuál es la intención de este tipo de solicitudes porque, al final, la pregunta que queda es ¿para qué? ¿Por qué? Igual en tiempos de bonanza, esas preguntas se pueden articular, se pueden presentar y responder pero, ahora mismo, tal y como estamos, en esta situación, la verdad es que esa incógnita se nos agranda y no reconocemos para qué.

Y sí que quiero hacer algún tipo de matización porque me parece importante. La verdad es que, haciendo una reflexión de cómo podía ir la comparencia, nos hemos encontrado con tres metodologías distintas para afrontar unos estudios. Aquí se ha mencionado alguna. Bueno, llamar “estudio” a lo que presentó Unipublic sobre la Vuelta Ciclista me parece una calificación muy generosa. Nosotros creemos que esa calificación se desborda de lo que es la generosidad. También estaba el informe MECSA. Nos acordamos de que el tren de alta velocidad, en el año 2008, en septiembre, tuvo un informe MECSA, de una empresa privada, donde se encargó el impacto económico, social y medioambiental del TAV, y ese informe costó 153.000 euros. Evidentemente, las cantidades son muy reducidas pero argumentamos lo mismo. Y sí que hay un informe –pero tiene que ser endógeno, propio– que además este Parlamento ha asistido; es el ROI. Se acordarán del informe aplicado a determinados ámbitos y esto.

**BORRADOR**

Pues bien, es evidente que compartimos las afirmaciones. Usted ha hablado de complejidad metodológica. Yo creo, y voy a atreverme a decir, que es una imposibilidad metodológica, para mí. Es completamente imposible establecer los parámetros para ver cuál es realmente el retorno económico que puede ocasionar el Osasuna. No tienen medios de encargarlo y hay que ir a una empresa exterior, no es una de sus prioridades, 40 o 45.000 euros y en una situación prorrogada de presupuestos. Eso no hace más que quitar, precisamente, una de las prioridades que usted ha mencionado. Y esta prioridad sí que se puede quitar de en medio.

Y voy a hacer alguna reflexión. Nos ha hablado la señora Zarranz –y creo que con criterio– de los beneficios que genera a la hostelería Navarra pero también, para hacer un informe de estas características, y otra vez siendo atrevido, también habría que descontar lo que generan los aficionados navarros cuando van a otros territorios que no generan en Navarra, por ejemplo, o la imagen que da el club, pero esa imagen es compartida –yo no sé cuántos clubes de primera división hay– por otros veinte, y jugamos en una liga donde está Goliat, que son el Madrid y el Barcelona y, teniendo razón, yo creo que es imposible de establecer. Y voy al fondo de la cuestión: no entendemos, ahora mismo, para qué.

Si está el tema subyacente de lo político, yo no voy a entrar, señora Zarranz. Hemos valorado lo que representan las ayudas públicas, que nadie vea segundas intenciones, pero está encima de la mesa, cada grupo que ha valorado tanto las ayudas públicas a los clubes de élite, aquí y en otros territorios, como lo que pensamos cada uno de nosotros sobre la fiscalidad: igualdad absoluta. Y ahí no hay recorrido porque esta Cámara y esta Comisión así se han manifestado una y otra vez. Para acabar y, prácticamente, dándole la razón, prácticamente compartiendo sus argumentos: no es el momento. Incluso dudamos que alguna vez sea el momento para hacer un estudio de esas características. Sin más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Barea. Por el grupo Aralar/Na-Bai, tiene la palabra el señor Lasa.

**BORRADOR**

Sr. LASA GORRAIZ: Eskerrik Asko. Bien, pues como ya se ha dicho, vamos a estar nosotros también de acuerdo con usted. Además, después del acto de constricción que nos ha hecho de forma pública, si pudiera, le daba la absolución pero, como no puedo, simplemente aceptaremos las explicaciones que nos ha dado usted.

Pero sí que le quiero decir una cosa al señor Rapún, en este sentido, ya que antes se ha tomado la licencia de recordar lo que hace un partido y lo que hace otro cuando se ponen los temas sobre la mesa. Quiero recordarle que, en el momento en que el Partido Popular planteó la moción de hacer un estudio, una de las cosas que alegamos nosotros para votar en contra fue la complejidad de realizar un estudio sobre esta temática. Y, además, lo alegamos porque teníamos sobre la mesa el estudio del Real Zaragoza y el del Racing de Santander y veíamos que ahí no había un análisis objetivo porque no había datos empíricos fáciles de medir. Eso se sabía desde el principio. Sin embargo, UPN votó a favor, cómo no; no iba a votar lo que nosotros decíamos. Yo creo que, de vez en cuando, nos deberían ustedes hacer un poquito más de caso porque se ahorrarían muchos problemas y trabajo también.

Habla usted de que no se ha hecho porque era difícil medir los efectos directos, los efectos inducidos. Yo creo que aquí había una intencionalidad inducida a la hora de plantear el estudio y era, seguramente, intentar justificar algo difícilmente justificable. Entonces, lo voy a dejar ahí pero llamo a la reflexión a la hora de plantearse determinados estudios o determinadas justificaciones intentando dar valor a un prejuicio concebido anteriormente.

Hemos aceptado las disculpas pero hay que poner un poco de trabajo de cara al futuro, yo creo, para que no vuelva a ocurrir esto. Usted y el señor Induráin, que está a su lado, como Director del área de Deportes de su departamento. Necesitamos hablar del Osasuna, que tiene cosas muy buenas, necesitamos, además, apoyar al Osasuna, también económicamente, pero hablando de fútbol base en Navarra. Vamos a hablar de cosas serias. No vamos a hablar de cuánto se gastan en pinchos los hinchas del Athletic de Bilbao cuando vienen el sábado a ver al Osasuna. No. Vamos a hablar de

**BORRADOR**

cuánto necesitan nuestros clubes para hacer una buena labor en el fútbol base y en el deporte base en general y hacer un programa que sea capaz de colmar las necesidades y eso es tarea pendiente. O sea, que ya le he puesto la penitencia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Lasa. Tiene la palabra, por Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on berriro guztioi. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Como se suele decir, no hay dos sin tres y yo, en esta ocasión también, señor Consejero, le tengo que decir que la decisión que han tomado ustedes es la más sensata y que, efectivamente, no estamos para gastar cuarenta y tantos mil euros en un estudio de estas características. Sencillamente porque estamos todos convencidos de que, efectivamente, el impacto económico es muchísimo. Es que es lógico.

Probablemente, del impacto de la Volkswagen en Navarra, tengamos algo más de idea pero seguro que hay mucho del impacto indirecto que tampoco lo tenemos muy bien medido y, sin embargo, todos sabemos que es muy importante. Es evidente. Para mí el debate estaba mal planteado de raíz. Yo creo que es bueno conocer, en las estadísticas oficiales, el impacto que tienen los diferentes sectores de la economía, el deporte, la cultura, etcétera, etcétera. Hace poco, aparecía un estudio –muchas veces, no se asocia cultura con empleo–, recientemente, se publicaban datos en Navarra de destrucción de 4.200 empleos en el sector cultural. Fíjense si tiene un impacto directísimo en las estadísticas de empleo de Navarra. Si hemos dicho antes que se han destruido 15.000 empleos desde que está Yolanda Barcina en el Gobierno, decir que el último año se perdieron 4.200 empleos –según un estudio– en el ámbito cultural, pues fíjate si tiene mucho impacto. Y me imagino que también, en el ámbito deportivo, como por desgracia en casi todos, también se está perdiendo empleo. No vamos a hablar solo del Osasuna. Qué vamos a decir del Portland y de otros equipos de nuestra tierra que están pasando lo que están pasando y han pasado lo que han pasado.

**BORRADOR**

A mí, lo que me parece importante de esta cuestión es lo siguiente: ¿qué hay de las políticas públicas que podemos hacer respecto al deporte? Es decir, ¿cómo podemos favorecer, desde las instituciones, que al Osasuna le vaya lo mejor posible? Y, en general, a todo el deporte, ojo, el de élite y al de base también. A todo el deporte, porque todo él es positivo. Ahora bien, luego, hay que justificar las cuestiones desde el punto de vista de las prioridades del gasto público. Y, efectivamente, con el Osasuna –y es una de las preguntas que les lanzo–, me gustaría conocer cómo están las negociaciones que hay sobre el asunto de la deuda con Hacienda; si tienen ustedes algún conocimiento. En su día, la señora Torres, por lo menos, solía estar al tanto de las negociaciones. No sé si hay algún tipo de información que nos puedan ustedes facilitar. Desde luego, siempre va a ser de interés público. Pero lo que quería decir es que, al Osasuna, en este aspecto, yo creo que hay que tratarlo como al conjunto de las empresas de Navarra. Hay empresas que, cuando pasan por dificultades, pueden pedir prórrogas en sus pagos a Hacienda, pero unas prórrogas reguladas por ley. Lo que no puede haber es una discriminación positiva o negativa para unos o para otros. En ese aspecto, la igualdad ha de ser el principio, en materia fiscal, obvio. Pero que no haya elementos que vayan más allá del sacrificio que ya se pide a cualquier empresa.

Y luego, respecto a otras cuestiones, yo matizaría. Siempre se hablaba de la subvención al Osasuna. No era una subvención; era un patrocinio por un contrato publicitario. Efectivamente, por algo se cambió el nombre del estadio de El Sadar a Reyno de Navarra. No sé, ahora que ya no se mantiene ese patrocinio, qué va a ocurrir con el nombre del estadio pero eso sí que les compete a ustedes directamente porque era un acuerdo vinculado: a cambio de patrocinio, se colocó ese nombre. No sé si, una vez retirado el patrocinio, ya tienen ustedes información o no pero, desde luego, ese era el motivo por el que se gastaba ese dinero: porque se suponía que Reyno de Navarra era la marca turística de Navarra y, a cambio de cambiar el nombre del estadio, se le abonaba una cantidad económica. Esa era la justificación del patrocinio. Nosotros, ojo, lo hemos dicho y creemos que no era el momento de sostener

**BORRADOR**

ese patrocinio. Es evidente. No está la economía del Gobierno de Navarra para eso pero, por eso, es importante saber qué ha ocurrido con todo ello.

En todo caso, insisto, nosotros lo que creemos es que, en esta ocasión, es una cuestión menor la de decir si hay que hacer ese estudio en concreto o no, pero no es, en absoluto, menor el impacto económico y no solo económico sino que habría que decir deportivo, social y hasta simbólico que tiene, en este caso, el Osasuna. Es evidente. Fíjese si tendrá complejidad que hay gente que asocia, con cierta razón, la productividad laboral del lunes a lo que ha ocurrido el domingo con su equipo de fútbol; no solo el Osasuna sino los de otras regiones o zonas.

Por tanto, por concluir, para mí esa es la cuestión importante: definamos bien cómo vamos a hacer las políticas deportivas de apoyo al deporte de tal manera que, insisto, no generemos discriminaciones y, desde luego, no permitamos que lo que ha ocurrido con muchos equipos deportivos que terminan desapareciendo, termine ocurriendo en este caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Mauleón. Por los Parlamentarios no adscritos, tiene la palabra el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a empezar diciendo que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Consejero de la dificultad metodológica. Sobre todo, estoy de acuerdo y, además, tengo hasta un poquitín de satisfacción por que diga eso porque yo siempre pensé, en su día, cuando se hizo la valoración de la vuelta ciclista a España, que era una barbaridad y, desde luego, se hizo en día y medio. El señor Pejenaute creo que presentó los resultados de retorno en un día o día y medio. Aquello fue una especie de, bajo mi punto de vista, insensatez.

Yo también... No hay cuatro sin tres o sin cinco, ya no sé muy bien, porque, desde luego, también estoy de acuerdo y con las tres razones, aunque las quiero matizar un poco. Dice que no hay medios. Bueno, es que yo creo que gastarse 40.000 o 45.000 euros ahora sería una barbaridad. Sería una irresponsabilidad, además. Pero, bueno, yo quiero saber —en su día

**BORRADOR**

no estaba yo en esta Comisión cuando se habló del estudio que se estaba haciendo, del convenio que había con la universidad– qué paso con ese convenio.

Luego, dice que no es prioridad, en estos momentos, en el departamento, hacer este estudio. Me parece bien que sea así. Y, desde luego, también estamos hablando mucho del impacto que tiene un equipo como el Osasuna, o un deporte de élite. Yo creo que también el retorno, sobre todo los beneficios, son para el propio club. O sea, el club genera unos beneficios pero también son recíprocos; ellos también reciben más dinero por estar en primera, evidentemente, y el día que hay partido, seguramente, consumirán más en sus instalaciones, venderán entradas y venderán en sus tiendas. A mí, desde luego, por parte del departamento, me gustaría que fuese mucho más prioritario el deporte base, ese que no sé si genera alguna cosa y si tiene retorno. Yo creo que no pero, desde luego, creo que para un Gobierno debe ser siempre la prioridad.

Y, luego, por último, cuando habla de que es imposible porque los presupuestos están prorrogados, me imagino que esa misma filosofía se utilizará para terminar el Reyno Arena. No hay presupuesto para terminarlo, entiendo. Como los presupuestos están prorrogados, no hay partida presupuestaria, ¿no? Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Leuza. Tiene la palabra, para responder a las cuestiones planteadas por los grupos, el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, Presidente. Voy a ceñirme al tiempo, efectivamente, porque la comparecencia es larga y, además, creo que aquí lo que vale es la concreción.

Miren, el 23 de febrero de 2012, el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Actividad Física y el profesor del Departamento de Economía de la Universidad Pública de Navarra, firmaron un contrato de asistencia técnica entre ambas instituciones, como les he dicho, para la

**BORRADOR**

elaboración de un modelo teórico y el diseño de una aplicación informática para la cuantificación del impacto económico de eventos deportivos en la Comunidad Foral de Navarra. Creo que a eso es a lo que se referían. El pasado 15 de febrero, hace apenas 20 días, se presentó esta herramienta y este modelo y lo que se va a comenzar es el estudio del impacto que supuso el campeonato de España de atletismo del pasado mes de agosto, que se realizó, como bien saben, en las instalaciones de Larrabide. Ese es el contrato y estos son los frutos que ha dado ese contrato, aparte de la herramienta informática para poder cuantificar, en la medida de lo posible, dentro de esas metodologías que permitan eventos puntuales deportivos.

Yo creo que, señora Zarranz, asumiendo, lógicamente, la aportación social, económica, y mucho más que económica, que supone tener un equipo en primera división –pero no solo de fútbol; de baloncesto, de balonmano, de fútbol sala y de todos los deportes–, ¿usted cree que la opinión pública entendería o le interesarían los datos que salieran de ese estudio? No lo sé. Por eso, me congratula que, al menos, con otros partidos políticos, con otros representantes políticos, estemos de acuerdo en que, en este momento, hay que priorizar. En relación con definir bien políticas de deportes, si algo tenemos claro... Tenemos muchas cosas claras pero, en el ámbito del deporte, si algo fomentamos es el deporte base. Ahí está la partida presupuestaria que, en breve, se firmará la orden foral, en semanas, de ayuda a las federaciones; competencia que, efectivamente, es de cada comunidad pero es ahí donde se fragua el deporte base.

Mire –y permítame Presidente que, otra vez, dé cifras que no sean precisas–, tenemos, en este momento, en torno a 74.000 licencias federativas en relación con más 600.000 habitantes en Navarra. Es un ratio que pocas comunidades en toda España tienen. Y tenemos a más de 24.000 jóvenes en los Juegos Deportivos. 26 ediciones consecutivas de Juegos Deportivos. Jóvenes de entre 12 y 16 años compitiendo. Eso es deporte base. Eso es inversión. Esos son millones de euros invertidos en deporte base. O más de 10.000 niños y niñas compitiendo, haciendo deporte, en Roncal, con la campaña de esquí, la campaña de Bézquiz, la campaña de Alloz de vela o en Huarte con el patinaje. Eso es deporte base y, además, eso es deporte base

**BORRADOR**

de abajo hacia arriba, para llegar a tener una cantera y llegar a tener, efectivamente, clubes de élite que también se aportan y también se ayudan.

Y todo eso, además, apoyado desde el Centro de Estudios e Investigación de Medicina Deportiva, que lo dicen realmente –aparte de ser un centro que ustedes han conocido en visita de esta Comisión Parlamentaria al Cein–, como bien conocen ustedes, si algo corrobora es lo bueno que tiene la práctica del deporte en una sociedad y, como nivel estandarizado y con base científica de calidad de vida, en una sociedad como la navarra, que practica el deporte. Y por supuesto que nos preocupa, faltaría más. Y nos preocupa muchísimo y es muy duro tomar algunas decisiones en ese orden de prioridades, pero tuvimos que tomar aquella decisión, como ustedes bien saben, de aportar 1,2 millones de euros a otras partidas mucho más relevantes, siendo conscientes de la relevancia que tiene hoy el deporte base de abajo a arriba para conseguir tener más jóvenes navarros, en este caso, en los clubes. Y, por mi parte, creo que tengo poco más que aportarles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Consejero. Llegados a este punto, vamos a hacer un receso no superior a cinco minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 1 minuto.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 11 minutos.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar el proceso, las actuaciones y los criterios de su Departamento referentes a los Convenios de Financiación de los Servicios Sociales de Base y la supresión de la paga extraordinaria.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Buenas tardes de nuevo. Reanudamos la sesión. Pasamos al tercer punto del orden del día: “Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar el proceso, las actuaciones y los criterios de su Departamento referentes a los Convenios de Financiación de los

**BORRADOR**

Servicios Sociales de Base y la supresión de la paga extraordinaria". Como es a petición de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra, entonces, el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on berriri guztioi. Bien, el objeto de esta petición, de su comparecencia –hay que recordar que está datada, si no me equivoco, el 8 de enero de este año– viene a raíz de la orden, no sé exactamente cómo calificarla, la orden, la circular datada el 27 de noviembre de 2012 del Gobierno de Navarra, del Departamento de Políticas Sociales, firmada concretamente por el Servicio de Atención al Desarrollo e Incorporación de las Personas. En esta orden, se alude al Real Decreto Ley –que ya ha aparecido muchas veces en esta sede parlamentaria– 20/2012 sobre las Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad. Y, en esta circular, en esta orden, se establecía la supresión de la paga extraordinaria al personal del sector público y se procedía al abono correspondiente a las entidades locales de las cuantías debidamente justificadas pero devengando el resultante, este concepto, a la cuantía establecida por el Convenio de Financiación.

Como el señor Felones suele decir, en román paladino, traduciendo prácticamente o intentando traducir lo que he dicho yo: el 27 de noviembre, por medio de este escrito, se decide, unilateralmente y de una forma preventiva, eliminar la parte proporcional de la paga extra de los funcionarios municipales de los Servicios Sociales de Base. Y, aquí, este grupo ha encontrado determinadas discordancias o disonancias y ese ha sido el motivo, precisamente, para querer que, desde su perspectiva, nos diga por qué, cómo, quién dio esta orden y quién mantuvo esta línea de actuación en noviembre del año pasado, cuando el debate de la paga extra estaba en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Barea. A continuación, tiene la palabra el señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos, señorías. Comparezco ante ustedes, a petición del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa,

**BORRADOR**

formulada por don Bikendi Barea, para informar sobre el proceso... La pregunta que acaba usted de formular. Con razón de todo ello, paso entonces a contestar a su petición de información.

En primer lugar, permítame que les informe del marco normativo vigente que regula la financiación de los Servicios Sociales de Base. Por un lado, el establecimiento de los convenios de financiación con las entidades locales titulares de los Servicios Sociales de Base, tiene su base normativa en la Ley Foral 15/2006 de Servicios Sociales y, más concretamente, en el artículo 4 de la ley foral que regula la financiación del sistema público de servicios sociales. Y, más concretamente, a su vez, en su título IV, la ley foral regula la financiación de ese sistema.

La ley referida, en su artículo 50 establece, respecto a la financiación de los Servicios Sociales de Base, lo siguiente: “Primero: la financiación de los Servicios Sociales de Base y de los programas que presten correrá a cargo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de las entidades locales de Navarra. Segundo: la aportación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se establecerá en convenios plurianuales con las entidades locales titulares de los Servicios Sociales de Base y, en ningún caso, podrá ser inferior al 50 por ciento del coste de los programas establecidos en esta ley foral. La forma de determinar el coste de los programas y el establecimiento de criterios distintos para las zonas de especial actuación se establecerá reglamentariamente, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 31.3. En todo caso, las prestaciones garantizadas por la legislación estatal sobre dependencia que se incluyan dentro de los programas se financiarán íntegramente por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Tercero: para recibir la financiación prevista en el apartado anterior, las entidades locales deberán justificar la realización de todas las actuaciones incluidas en los convenios”.

Por otro lado, el Decreto Foral 33/2010 regula las demarcaciones geográficas y poblacionales que constituyen las zonas básicas de Servicios Sociales, así como las agrupaciones de estas que dan lugar a las áreas de Servicios Sociales. Y, por último, el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por

**BORRADOR**

el que se aprueba la cartera de servicios sociales de ámbito general y que incluye las prestaciones de Atención Primaria, su intensidad mínima, los requisitos de acceso y, en su caso, la posibilidad de participación y su coste.

Ahora, les voy a detallar cómo se materializan los convenios de colaboración con las entidades locales. Dichos convenios se formalizan con base en la regulación normativa antes referida y establecen el sistema de financiación y colaboración entre la Dirección General de Políticas Sociales y Consumo y las entidades locales para el desarrollo del Servicio Social de Base. En su cláusula segunda, recoge los programas de Atención Primaria, implantados en ese Servicio Social de Base, que servirán, a su vez, para la valoración económica del coste del servicio. Y la cláusula tercera fija la valoración económica calculada con base en el gasto de personal adscrito a los programas de Atención Primaria del servicio y una estimación de gastos de funcionamiento de actividades. El primero se calcula tomando como referencia las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y el coste de actividades se valora en referencia al anterior. Del mismo modo, recogen en su cláusula cuarta el compromiso de aportación económica de cada Administración, asignando la Dirección General de Política Social y Consumo, que dirige don Mariano Oto, gastos de personal por importe del 50 por ciento del cómputo anual –salvo en las zonas de especial actuación que el porcentaje oscila entre el 78 y el 93 por ciento– y los gastos de funcionamiento y actividades como segundo punto. Y, en la entidad local, el otro 50 por ciento del coste de personal establecido en la valoración económica realizada en dichos convenios.

Con todo este proceso, a continuación, les explico cómo afecta la supresión de la paga extra a los convenios de colaboración. El informe jurídico emitido por la Secretaria General Técnica, con fecha de 10 de octubre de 2012, relativo a la financiación de los Servicios Sociales de Base durante el año 2012, tras la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, concluía que:

**BORRADOR**

Primero, la medida prevista en el artículo 2 del Real Decreto 20/2012 va a suponer un ahorro del gasto público en materia de personal para las Administraciones Públicas de Navarra, incluidas las entidades locales, siendo el gasto de personal el criterio fijado en los convenios de colaboración suscritos entre las entidades locales y el Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra para financiar los Servicios Sociales de Base. Su disminución debería conllevar una reducción proporcional en la cuantía a aportar por la Administración Foral, manteniéndose así el equilibrio de obligaciones recíprocas de las partes.

Segundo, dicha reducción debería respetar en cualquier caso, los límites fijados por el artículo 50.2 de la Ley Foral 15/2006 de los Servicios Sociales.

Pues bien, habiéndose adoptado dicho criterio o indicador del coste de personal y habiéndose producido una disminución sobrevenida de las mencionadas retribuciones y, por lo tanto, del gasto que las entidades locales han de soportar, la consecuencia lógica sería que la aportación de la Administración Foral se viera reducida proporcionalmente al mencionado ahorro. De no hacerse así, se produciría un desequilibrio entre las aportaciones realizadas por cada una de las partes suscribientes de los convenios, dado que el ahorro en las retribuciones se imputaría exclusivamente a las entidades locales titulares de los Servicios Sociales de Base.

Por otra parte, el mencionado informe señala que el Decreto Ley 20/2012 utiliza los títulos competenciales en los artículos 149.13º y 156.1 de la Constitución Española como fundamento de su carácter básico. Artículo 2.7 y Disposición Final Cuarta. El artículo 149.13 de la Constitución atribuye al Estado competencia exclusiva en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. Por su parte, el artículo 156.1 señala que las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda Estatal y de solidaridad entre todos los españoles.

**BORRADOR**

Con base en dichas competencias, el Estado ha acordado, en diversos momentos –normalmente con ocasión de la aprobación de la ley de presupuestos generales– la limitación salarial o congelación de las retribuciones de los funcionarios públicos. La jurisprudencia constitucional, recaída ante los litigios surgidos por dichas medidas, no deja dudas respecto a la constitucionalidad de las mismas. Les leo literalmente el texto de algunas de las sentencias del Tribunal constitucional: “Su legitimidad constitucional debe ser admitida a la luz de la doctrina que este Tribunal ha empleado reiteradamente para defender la facultad del Estado de limitar las retribuciones de los funcionarios autonómicos. En efecto, hemos señalado la vinculación directa de estos límites con la fijación de la política económica general por parte del Estado, en el artículo 149 de la Constitución Española, por cuanto se trata de una medida dirigida a contener la expansión relativa a uno de los componentes esenciales del gasto público, sin que quepa olvidar que dicha autonomía financiera de las comunidades autónomas la concibe nuestra Constitución”.

Asimismo, se ha considerado constitucional la extensión al personal laboral de las limitaciones de incremento retributivo del personal al servicio de las Administraciones Públicas fijado por el Estado en las leyes de presupuestos, por considerar que la extensión del citado límite retributivo al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas no vulnera el principio de igualdad ante la ley que se reconoce en el artículo 14 de la Constitución.

Finalmente, cabe señalar que la Secretaria General Técnica indicó al órgano gestor, el Servicio de Atención al Desarrollo e Inclusión de las Personas, de la sección de Atención Primaria a que hacía referencia el señor Barea, que la obligatoriedad en la aplicación de la normativa básica no podía interpretarse como modificación unilateral de los convenios suscritos, sino que era un imperativo legal a llevar a cabo. Asimismo, le indicó que, por cuestiones de gestión presupuestaria, se debería traer la parte correspondiente al no abono de las pagas extras de diciembre hasta que se aclarase la situación, evitando que, en un futuro, se iniciasen procedimientos de reintegro de cuantías indebidamente abonadas.

**BORRADOR**

En consecuencia con todo ello, el Servicio de Atención al Desarrollo e Inclusión de las Personas informó a las entidades locales de la situación mediante escrito, efectivamente, el 27 de noviembre de 2012. El Gobierno de Navarra, en acuerdo de 12 de diciembre de 2012, señaló las medidas en relación con el cumplimiento de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 contenida en el Real Decreto Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y recoge, literalmente: “La supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 afecta a todo el personal del sector público, quedando clara la inequívoca voluntad del legislador estatal” –por lo tanto, legislación básica– “de que se impulsen todos los mecanismos necesarios para que la medida se aplique a todo el personal del sector público en su sentido más amplio”.

Al amparo de todo este marco jurídico que les acabo de exponer, se procedió a recalcular la cuantía de la financiación de forma individualizada para cada Servicio Social de Base. El resultado de la aplicación de dicho modelo de cálculo se trasladó a cada uno de los informes del Servicio de Atención al Desarrollo e Inclusión de las Personas en la sección de Atención Primaria, con fecha 24 de diciembre de 2012 de propuesta de pago de los convenios de financiación de cada entidad local, haciéndose efectivo el abono el día 22 del presente año.

Y, como último punto de mi exposición, les detallo a continuación el efecto de las leyes forales aprobadas el 28 de diciembre en los Convenios de Colaboración. Fue solicitado, de nuevo, un informe jurídico a la Secretaría General Técnica. Dicho informe del 9 de enero en referencia a las consecuencias que la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, del 13 de julio, y la Ley Foral 27/2012 y la Ley Foral 28/2012, ambas del 28 de diciembre, aprobadas en sede parlamentaria en 2012, han de tener en el sistema de financiación de los Servicios Sociales de Base y, más concretamente, en la aportación que, con tal objeto, le corresponde realizar a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

**BORRADOR**

Concluye ese nuevo informe jurídico, primero: la medida prevista en el artículo del Real Decreto Ley 20/2012 va a suponer un ahorro del gasto público en materia de personal para las Administraciones Públicas, incluidas las entidades locales, siendo el gasto de personal el criterio fijado en los convenios de colaboración suscritos entre las entidades locales y el Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra para financiar los Servicios Sociales de Base. Su disminución debería conllevar una reducción proporcional en la cuantía a aportar por la Administración Foral –por tanto, segundo estudio jurídico, misma aportación –manteniéndose así el equilibrio de las obligaciones recíprocas de las partes. Segundo, dicha reducción debería respetar, en cualquier caso, los límites fijados por el artículo 50.2 de la Ley Foral 15/2006. Tercero, la aprobación de las leyes forales 27/2012 y 28/2012, ambas de diciembre de 2012, no modifica el criterio expuesto. Estas conclusiones venían precedidas, entre otras, por la siguiente consideración –voy finalizando señorías–: “La reciente aprobación de las Leyes Forales, ambas de 28 de diciembre, no altera la opinión expresada. Respecto a la primera, esta no hace sino prever el adelanto de una de las retribuciones extraordinarias del año 2013, que podrá efectuarse en los primeros días del mes de enero del siguiente año, del actual. Dado que el gasto financiado es el generado en el año 2013, ninguna incidencia tiene dicha previsión en relación con los convenios suscritos”.

En relación con la segunda de las leyes aprobadas, debe señalarse que la misma resulta de imposible cumplimiento, ello por cuanto dicha ley foral se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el 2 de enero de 2013, entrando en vigor el 3 de enero, según se dispone en su disposición final. Sin embargo, en su artículo único, apartado primero, se señala que el abono se realizará en el año 2012. El apartado segundo del mismo artículo insiste en señalar que el pago se realizará antes de finalizar el año 2012 mediante un solo abono. Dada la fecha de entrada en vigor de la Ley Foral 28/2012, su aplicación ha devenido imposible, por lo que no puede realizarse el pago previsto en la misma. Ello con independencia de otras consideraciones relativas a la eventual vulneración de la normativa básica estatal.

**BORRADOR**

En consecuencia con todo ello, este departamento deberá, al tiempo de las revisiones de las memorias justificativas de los convenios de 2012, emitir las correspondientes resoluciones administrativas de cierre de los expedientes de financiación, regularizando la situación administrativa de los mismos. Con todo ello, creo que doy cumplida respuesta a su solicitud y estoy a su disposición.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Alli. Como representante del grupo proponente, tiene la palabra nuevamente el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Tengo que reconocer que no se ha movido un milímetro de las explicaciones que determinados departamentos o el Gobierno han ofrecido hasta ahora. Evidentemente, no había cambios sustanciales pero le voy a explicar un escenario distinto. Usted ha mencionado un guión, un escenario, ha reflexionado al respecto y ha mencionado el marco normativo sobre las leyes forales. Ahí estamos absolutamente de acuerdo hasta que llegamos al 10 de octubre. Estamos también absolutamente de acuerdo en la valoración que ha hecho, pero aquí nos enfrentamos al mismo problema.

Si me permite resumir su intervención, porque creo que, en este sentido, hay que ser claros, porque es muy farragoso. Nos encontramos solo ante una pregunta: ¿qué es lo prevalece? Y usted ha dicho, como se nos ha dicho constantemente, que prevalece la ley básica. De acuerdo. Ahí no se ha salido un milímetro del guión. Por cierto, que puede aducir, para apoyar sus reflexiones, al primer informe jurídico pero no puede ir al segundo porque ese informe jurídico aún no estaba establecido. Después sí pero, con anterioridad, no. Aunque las líneas generales son las mismas.

Pero yo le quiero pintar un escenario distinto; también lo conocerá. ¿Cuál es ese escenario distinto? Este Parlamento, a raíz de lo que se mencionaba en el Real Decreto 20/2012, constituye una ponencia –una ponencia que, si no me bailan las fechas, estaba alrededor de octubre, antes incluso que la propia circular o la propia orden– por parte de todos los grupos

**BORRADOR**

parlamentarios que tenían una visión distinta de lo que representa el Real Decreto 20/2012 y que creían que, a los funcionarios y funcionarias de esta Comunidad, no se les debía quitar poder adquisitivo y debían cobrar la paga extra. Como digo, se creó una ponencia y la intención de la mayoría de los grupos parlamentarios –como así se trasladó a lo largo del debate y en la aprobación de la ley de diciembre– era, precisamente, buscar y formular vías alternativas a esta ley. Y se acordó y, en el transcurso del debate, se citaron varias alternativas.

Nos encontramos en diciembre. Este Parlamento y la oposición mayoritaria de este Parlamento, a excepción del grupo popular, articuló una ley y articuló una mayoría suficiente como para votar esa ley –todos la conocemos y no voy a hacer referencia– y se retrasó la publicación –y ahora no voy a entrar en el porqué; ese es otro debate distinto que hemos tenido– hasta el 2 de diciembre, con la imposibilidad, como usted ha mencionado, del cumplimiento. Usted ha mencionado un recorrido jurídico. Yo he recorrido un camino político. Es un poco complicado establecer que el 27 de noviembre, cuando este Parlamento –que creo que este Parlamento tiene algo que decir porque, al final, tiene capacidad y entidad en lo legislativo pero también en el control del Gobierno– estaba debatiendo precisamente cómo íbamos a articular entre todos los grupos parlamentarios la paga extra –porque no había ninguna puerta cerrada– se nos informa de que, “en tanto no se resuelva definitivamente la forma de aplicación”, y leo textualmente, “del Real Decreto mencionado y para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se establece la supresión de la paga extra al personal del sector público”. Este Parlamento debate y alguien, unilateralmente, apoyado en el informe jurídico y saltándose posiblemente la intención de este Parlamento, decide otra cosa distinta. Y ahí está el *quid* de la cuestión y ahí está lo que nos preocupa. ¿Por qué? Porque, mientras se desarrolla lo que este Parlamento tiene que legislar, se ponen en el otro lado de la balanza otra serie de consecuencias y no se espera a la decisión de este Parlamento. Unilateralmente, se aplican esta serie de medidas.

Por cierto, si el propósito no era establecer la diferencia del déficit para que este Parlamento o para que el Gobierno de Navarra salieran beneficiados

**BORRADOR**

de ella, la pregunta es por qué no se articuló otra serie de fórmulas para que ese dinero no fuera a la paga extra de los funcionarios del Servicio Social de Base y fuera a potenciar ese Servicio Social de Base. Podríamos ir hacia allá. ¿Por qué no se formuló esa respuesta? Fue a las arcas públicas para intentar compensar el déficit.

A nosotros lo que nos preocupa –y esto lo hemos dicho, precisamente– que, mientras este Parlamento estaba intentando articular unas mayorías, articular una respuesta desde aquí –voy acabando señor Presidente– desde el Departamento del Gobierno de Navarra, apoyado por determinados informes jurídicos, precisamente, fueran en dirección contraria, sin esperar. Además, curiosamente, la propia circular prevé la circunstancia de dar un giro de ciento ochenta grados al propio informe porque, posteriormente, se prevé, en el caso de que así se decida, volver a dar la paga extraordinaria. No tiene sentido empezar un recorrido para volver otra vez a dar un giro de ciento ochenta grados. Y, como veo que me quedo sin tiempo, quedo a la espera de sus explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Barea. Iniciamos, entonces, el turno del resto de los grupos. Tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Bien, pues muy brevemente porque esta es una cuestión que nosotros entendemos que es un tema jurídico profundo y que se ha tratado también desde otros departamentos y desde otras expectativas o perspectivas políticas. En todo caso, en lo referente a la paga extra de los funcionarios de los Servicios Sociales de Base, etcétera, etcétera, entendemos que se ha actuado correctamente, dentro de la normativa vigente que es normativa básica y, por consiguiente, de imperativo legal.

A partir de ahí, decía usted, señor Barea, que el Consejero ha hecho un recorrido de carácter jurídico explicando todas leyes y todo el corpus legal por el cual se ha llegado a esta situación y dice usted: “y yo hago un camino político”. ¿Y dónde acaba el camino político que normalmente toma la oposición cuando presenta, en este Parlamento, proposiciones contrarias a

**BORRADOR**

normativas básicas? ¿Sabe dónde acaba? En el Constitucional. Y esta ley habría acabado en el Constitucional y teniendo que pedir a todos los funcionarios la devolución de las pagas extras correspondientes, con todo el problema que ello implicaría. Se requiere, para ello, un poco más que recorrer un camino político, un poco más de responsabilidad, sobre todo cuando estamos tratando cuestiones que afectan al salario de los funcionarios.

Por eso mismo, digo que nos parece bien lo que, en su momento, adoptó el departamento de no abonar esta cuantía correspondiente a los convenios con los Servicios Sociales de Base para la paga extraordinaria que, a su vez, tampoco es de extrañar porque, la inmensa mayoría de los funcionarios –incluso los Parlamentarios de esta Cámara sin ser funcionarios– no hemos cobrado la paga extra; hemos cobrado un anticipo de la paga extra que se devengará en el verano próximo. Y así se ha hecho con quien se ha podido hacer porque hay funcionarios que no la han cobrado. Con lo cual, señorías, esto es normativa básica, afecta a estos funcionarios de los Servicios Sociales como afecta al conjunto de todos los funcionarios de las entidades públicas de toda España y no se ha hecho otra cosa sino atenerse a la legalidad y cumplir la ley porque la base de la democracia es el cumplimiento de la ley y, si no se cumplen las leyes, no habrá democracia. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Rapún. Por el grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Esperemos hacerle liviana su labor en estas últimas horas de la tarde. Creo que, por parte de mi grupo, no tenemos que añadir mucho más a lo que ya hemos añadido con respecto a la valoración que nos merece el Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio; un decreto ley que, a nuestro juicio, no va a ser y no está siendo positivo para el desarrollo del conjunto de la población de España. No creemos tampoco que vaya a ser positivo –y así se está demostrando– para que el gran problema que tenemos, que es la creación de empleo, el empleo y el desempleo, mejoren. Seguimos en una vía y en una

**BORRADOR**

cuesta abajo y, por tanto, creemos que casi hay un antes y un después de este real decreto ley porque muchas de las medidas que adopta están siendo realmente lesivas para numerosos grupos de ciudadanos. Creo que lo hemos dicho por activa y por pasiva, tanto en este Parlamento como en las Cortes Generales. Con lo cual, ahondar en lo mismo no nos conduce a ningún sitio.

Pero sí que es cierto –y también lo hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones– que este Parlamento y los grupos parlamentarios que están en esta Cámara tomaron una serie de determinaciones en relación con estas medidas y, concretamente, en relación con la paga extraordinaria, para ver de qué manera se podía buscar una salida a la situación que proponía este real decreto ley y que, quizá, habría sido, cuando menos, de cortesía parlamentaria el hacer caso a esos tiempos. Comprendemos que la Administración y la burocracia tienen sus tiempos, que son pesados e inflexibles y cosas por el estilo pero, realmente, la cortesía parlamentaria quizá habría dicho o habría dictado el que se atendiera a lo que estaba sucediendo en este ámbito de la soberanía popular.

Por tanto, yo ya no me voy a extender. Creo que también lo ha puesto de manifiesto el señor Barea en su exposición y, únicamente, quisiera manifestar nuestras severas dudas sobre la eficacia que van a tener estas medidas que se han adoptado en la mejora de la situación económica de nuestro país y en la mejora de la vida de las personas y que, sin embargo, hay que manifestar que muchas personas se han visto afectadas de manera muy negativa por su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señora Arraiza. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Lasa tiene la palabra.

Sr. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Creo que hay pocos ejemplos más ilustrativos que este de cuál es la verdadera cara del Gobierno de Navarra y cómo hace política. Se nos ha dicho que, en virtud del ahorro de la Administración, se suprime la parte proporcional de la paga extra –la mal llamada paga extra– del salario que corresponde, en este caso, a los empleados de los Servicios Sociales de Base.

**BORRADOR**

No es una paga extra, para empezar; es un 7 por ciento del salario anual del funcionariado, o del empleado laboral en este caso. Eso para empezar. Y, segundo, existe una normativa legal, aprobada por el Parlamento de Navarra, que ustedes no quieren cumplir. Dice el señor Rapún que se cumpla la ley. Efectivamente, aplíquese el cuento. Cumpla la ley pero la ley de Navarra. El problema es que usted es más español que navarro y usted cumple las leyes españolas y no cumple las leyes navarras. Ese es el problema. Y no acepta la normativa que se aprueba en el Parlamento de Navarra y aplica la que le interesa, en este caso, para ahorrar. Díganlo claro. Porque, efectivamente: "por sus hechos les conoceréis". Así está.

El tema es que, hoy, se plantea el ahorro en la Administración. Primero, se ahorra quitándole la parte correspondiente a los trabajadores de un salario que se han ganado justamente y, además, sin avisarles antes de trabajar, sino a toro pasado. Mayor injusticia... Pero también se ahorra dinero, por ejemplo, quitándole a los Ayuntamientos y se ahorra dinero quitándole a las políticas sociales. Ese es el verdadero rostro del Gobierno de Navarra. Así ahorran ustedes para la Administración: quitándole a la gente del cajón que le corresponde por justicia y en este caso... No, no. No me haga esos gestos. No me haga esos gestos. Es verdad. No, no. Esto no es demagogia. Demagogia es hacer populismo con el ahorro de los trabajadores. Eso es demagogia y es incumplir lo que dice el Parlamento.

Vamos a ver: dice usted que no se podía llevar a cabo dada la fecha de aplicación. Pero si ustedes estuvieron retrasando todo lo que pudieron la publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que no se pudiera aplicar la ley que se aprobó el 20 de diciembre. Es más, si hubo leyes que se aprobaron en el mismo día y se publicaron antes en el BOE. Retrasaron intencionalmente la publicación en el BOE para hacer que los Ayuntamientos y otros entes locales y otras Administraciones Públicas no las aplicaran. Pero es que, además, nos trae usted un montón de informes jurídicos en un sentido. Esto es como el informe que querían hacer sobre el Osasuna, con la intencionalidad inducida. Pues es lo mismo porque yo le puedo presentar otro taco diciendo lo contrario. Es más, es que hay muchos Ayuntamientos que son Administración Pública, como ustedes, los entes locales, que sí pagamos

**BORRADOR**

lo que ustedes llaman paga extra, que sí actuamos con justicia y aún estamos esperando el recurso. Y, si no hay recurso, entonces, ¿qué pasa? Que se podía haber pagado. Lo que pasa es que ustedes no quisieron pagarlo. ¿Por qué no lo recurren pues? Recúrranlo. Si ya lo tienen bien apuntado. Y, si no lo han hecho, seguramente es porque no han podido, hasta ahora, por lo menos.

Entonces, un poco de seriedad. Cumplan las leyes, no ahorren de lo que es justicia social y defiendan un poco los intereses sociales de Navarra y los intereses laborales de los trabajadores. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Lasa. Por parte del Partido Popular de Navarra, señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos y, señor Alli, muchísimas gracias por las explicaciones que nos ha dado sobre este tema. Bueno, el Real Decreto 20/2012 se llama “Real Decreto sobre Medidas Urgentes” porque es que eran medidas urgentes las que había que tomar. Gustarán más, gustarán menos, pero es que había que hacer algo. Lo que no podíamos estar es sin hacer nada, que es lo que algunos pretenden, por lo visto: que no se haga nada a ver si esto se hunde de una vez por todas. No sé.

En cualquier caso, como ha dicho el señor Consejero, es normativa básica, es normativa estatal y las leyes, efectivamente, hay que cumplirlas. Yo le agradezco los informes jurídicos que nos ha leído. Dice el señor Lasa que tiene otros en otro sentido. Yo esos otros no los conozco y, desde luego, me fío de los que ha aportado el señor Consejero. En ese sentido, tampoco tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señora Zarranz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra. Gracias.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Bien, como vamos avanzando la tarde, arratsalde on berriro guztioi. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Yo les tengo que decir que, en esta ocasión, se ha desacertado en el tiro –que se

**BORRADOR**

suele decir– simbólico por varios flancos porque no es el meollo de la cuestión el real decreto sino la decisión que ustedes toman, de forma unilateral, de incumplir un convenio con los Ayuntamientos.

Es que lo que habría hecho cada Ayuntamiento con sus trabajadores es otra cuestión pero, fíjese, yo, señor Consejero, le voy a hacer una pregunta directa y quisiera que me contestara: ¿cómo es posible? Usted lo ha explicado: los Servicios Sociales de Base se financian con un convenio entre Política Social y las propias mancomunidades o Ayuntamientos de Navarra. Bien, obviamente, el Gobierno de Navarra financia una parte del costo de esos servicios con unos baremos de personal determinado. Resulta que, el año anterior, a nivel del Estado también, se decide rebajar, recordarán ustedes, un 5 por ciento el salario de todos los funcionarios; que fue un recorte inversamente proporcional: a los niveles A se les bajó más y a los niveles D se les bajó menos. Pues fíjense ustedes: el ahorro que esa medida supuso para las Administraciones, la de los funcionarios del Estado, se lo ahorró el Estado. La de Navarra, Navarra. Y las de los Ayuntamientos, los Ayuntamientos. Pero, fíjense ustedes que, en esa ocasión, ¿por qué el Departamento de Políticas Sociales no le reclamó ese 5 por ciento proporcional a los Ayuntamientos y ahora sí? ¿Con base en qué legalidad? Ahora se han ahorrado ustedes la parte proporcional de la rebaja de la extra pero, cuando se les rebajó el 5 por ciento, ustedes no quitaron ese dinero a los Ayuntamientos y ¿qué paso? Ese dinero estaba para... Ojo, es que ustedes, las medidas de déficit... Es como si, vamos a decir, los 50 millones que se ha ahorrado Navarra: “Ah, no, no. Como el decreto es del Estado, me los quedo yo, Estado”.

Le voy a poner otro ejemplo. El Departamento de Administración Local, a través del fondo de transferencias corrientes, financia el funcionamiento ordinario de todos los Ayuntamientos de Navarra, prácticamente del conjunto de Ayuntamientos. Ah, pues que hubiera cogido el Departamento de Administración Local y hubiera dicho: “Del fondo de transferencias corrientes, les sustraigo la parte proporcional de la extra que no van ustedes a pagar porque yo no les dejo”. Pues, no. Lo que se han ahorrado los Ayuntamientos es para cubrir su déficit, lo que se ahorra en Navarra, para cubrir el suyo y lo

**BORRADOR**

que se ahorra el Estado, para el suyo. Pero ustedes han cogido dinero de los Ayuntamientos y lo utilizan para cubrir el déficit del Gobierno de Navarra. Así de claro.

Insisto, ¿saben ustedes qué ocurrió con el 5 por ciento de rebaja salarial? Ese dinero estaba para destinarlo o a pago de deuda o a financiación de inversiones. ¿Qué ocurrió? Que algunos lo pudieron utilizar para eso y otros lo que hicieron fue quedarse en remanente de tesorería y poder utilizarlo en el pago de los servicios sociales al año siguiente. Pero, insisto, explíqueme jurídicamente cómo es posible que, cuando se rebaja ese 5 por ciento, los convenios con los Ayuntamientos no se ven mermados y, cuando baja ese 7, sí. Esa es la gran pregunta porque, insisto, a quienes han sustraído ustedes el dinero es a los Ayuntamientos porque la decisión de pagarles a sus funcionarios es de los Ayuntamientos; no era de ustedes. Y estamos hablando de personal adscrito a los Ayuntamientos; no adscrito al Gobierno de Navarra porque el personal de los Servicios Sociales de Base son empleados municipales. Ustedes no tienen ninguna legitimidad para decidir sobre su salario. Lo decide el Ayuntamiento correspondiente y, sin embargo, ustedes, insisto, ¿por qué no ha hecho lo mismo el Departamento de Administración Local, con todo lo que subvenciona a los Ayuntamientos? Solo lo ha hecho Política Social. Es que son ustedes los únicos que han quitado la parte proporcional de la extra de lo que subvencionan a los Ayuntamientos. Díganme en qué se ha visto mermado el fondo de transferencias locales. En nada, a este respecto.

Y otra cuestión, insisto, los convenios –y a nosotros, desde luego, nuestros juristas nos dicen que esto es una ilegalidad como la copa de un pino– son convenios; no se pueden cambiar de forma unilateral sino mediante acuerdo entre las partes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Mauleón. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, tiene la palabra, para finalizar esta tanda, el señor Leuza. Gracias.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Bueno, yo la verdad es que hago más todas las

**BORRADOR**

palabras que ha dicho el señor Barea y, por esa parte, ya no voy a decir nada más.

Lo único que quiero decir es que usted lo puede llamarlo como quiera, pero lo cierto es que el Gobierno no cumplió la ley. Hizo artimañas, todas las que pudo, para pasarlo a enero. No cumplió la ley. Si ustedes fueran tan insumisos con Madrid como lo son con la soberanía de Navarra –que, en el Parlamento, decidió que se publicara y no se publicó esa ley el 27 o el 28 de diciembre– por lo menos, sería más creíble cuando ustedes hablan de autogobierno. Pero a ustedes les da miedo ser insumisos con Madrid. Están continuamente haciendo guiños al PP. Bueno, unas veces al PP, otras veces al PSOE... Ya veremos, al final, en qué queda todo esto. Y nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Leuza. Entonces, para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Bueno, miren, yo voy a ser muy breve, señor Presidente. Aquí de lo que se trata es de un asunto completamente jurídico y de legislación de normativa básica y les he citado todas las leyes, incluso la Constitución, donde se contemplan todas esas competencias. Por lo tanto, aquí no hay dos planos; no hay un plano jurídico y un plano político. No, no, miren, es que nosotros tenemos que regirnos por la legislación que esté vigente en cada momento. Por eso el envío de esos escritos el 27 de noviembre, porque, en ese momento y con un informe jurídico que así lo soportaba y así lo justificaba, tuvimos que tomar esa decisión, por normativa básica.

Tampoco quiero entrar en el debate de si se retrasa o no se retrasa. Miren, lo que tampoco creo que se merezca la ciudadanía es que... El Real Decreto Ley 20/2012 era del 13 de julio. En septiembre, ustedes tenían la propuesta de este Gobierno de Navarra y ustedes lo debaten el 28 diciembre; tres días antes de finalizar el año, cuando estamos hablando de las nóminas y de las extraordinarias de miles de funcionarios públicos. Luego, miren, no me hablen de tiempos y de políticas porque, en este caso, insisto, es un asunto estrictamente jurídico y de cumplimiento obligado y, por lo que deduzco de

**BORRADOR**

algunas de las cosas que aquí se han dicho, me asusta pensar– en el momento en que alguna vez tengan ciertas responsabilidades– qué van a hacer ustedes con el cumplimiento legal en cada situación. Para mí, lo que está clarísimo es que nosotros tenemos que cumplir la ley y, cuando es de rango básico, lógicamente, es lo que tiene que imperar.

Cuando son convenios bilaterales entre, en este caso, mancomunidades, Ayuntamientos, entidades locales y Gobierno de Navarra, en relación con la financiación de los Servicios Sociales de Base, ustedes también conocen perfectamente que esa posibilidad que usted presentaba, señor Barea, de reinvertir ese dinero... Es que todo tiene sus tiempos, todo tiene su reglamentación. Usted bien conoce que, con la firma del convenio, se anticipa un 25 por ciento de esa financiación y, luego, según la justificación de los gastos, se va aportando en función de cómo lo va justificando cada Ayuntamiento o cada mancomunidad. Pero ese encorsetamiento legal, lógicamente, no permite otras propuestas como la que usted ha presentado aquí.

Y, en relación con la consulta directa que me hace el señor Mauleón, cito textualmente, abro comillas: “coger dinero de los Ayuntamientos para cubrir el déficit”. Pues que es que, mire, aquí nadie ha cogido dinero a los Ayuntamientos para cubrir el déficit. Absolutamente nadie. Y si no, dígame usted con qué base jurídica dice usted esta mención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Alli.

**Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el sello socialmente comprometido.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): A continuación, pasamos al cuarto punto del orden del día, que es la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre el sello socialmente comprometido. Tiene la palabra, entonces, el señor Alli.

**BORRADOR**

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez):  
Muchísimas gracias, señor Presidente. Efectivamente, vengo a presentarles y vengo a solicitar su aprobación y su apoyo, en relación con algo que, entendemos, es de vital importancia y relevancia para las organizaciones sociales y, por lo tanto, para todas aquellas instituciones, entidades y ONG que tienen que ver con, y que hoy están ayudando a, aquellas personas más desfavorecidas.

Si no me equivoco –posiblemente me vaya en algunas cifras, por tanto, no quiero que se diga exactamente la fecha con toda rigurosidad–, entre el 12 y el 13 de febrero, yo pedí acudir a esta Comisión Parlamentaria, *motu proprio*, para contarles cuál era esta propuesta y pedir, solicitar su aprobación porque, efectivamente, hay una parte, como ustedes bien saben, que tiene ese incentivo fiscal que modificaría una ley –que es la Ley 10/1996– en cuanto al incentivo fiscal de aportación, tanto cualquier ciudadano, cualquier ciudadana o cualquier empresa o institución que pueda deducirse fiscalmente, cualquier aportación al ámbito social, no solo en Navarra sino también en el ámbito nacional o en el ámbito internacional. Ahí también, por lo tanto, recogería las ONG de ámbito, lógicamente, internacional, pero siempre con sede, domicilio social, en Navarra o que la decisión de ese dinero se tome en Navarra.

Miren, hay un marco universal que es una normativa por la cual nos regimos –que rige no ya la visión que tiene el departamento desde que llegamos, que es la de orientar todos los apoyos hacia la autonomía, la inclusión y el desarrollo de las personas, en este caso, más desprotegidas, más débiles, más debilitadas ante la situación que estamos viviendo– que son, como ahí pueden ver, la Convención de las Naciones Unidas, del año 2006, sobre los derechos y libertades de las personas con discapacidad, la propia cartera que recoge ya también, en el mismo año, la Ley Foral 15 de los Servicios Sociales, el Plan Integral aprobado por unanimidad en el Parlamento en el año 2010 y la propia Estrategia Europa 2020, para personas en pobreza y riesgo de exclusión.

Ese es el marco universal por el que se rigen todas las decisiones, todas las acciones que se deciden en el Departamento de Políticas Sociales,

**BORRADOR**

sobre el apoyo a las personas y los principios y que, ya en el mes de octubre –cuando presentamos las líneas generales del departamento, una vez llegados a dirigir, a coordinar, todas las Políticas Sociales– hicimos referencia a las que ya recoge la propia ley y a las que vienen desde abajo, desde la escucha directa con los profesionales y los técnicos de los funcionarios públicos, que son: la escucha real y la participación y el compromiso con la ciudadanía, la mejora, el acceso, la cercanía y por tanto la rapidez y la inmediatez en cuestiones que tienen muchísima urgencia –como, este caso, en todo lo que tenga materia de Servicios Sociales– la auténtica transversalidad, tomar decisiones absolutamente transversales tanto intradepartamentales como interdepartamentales, y más en ámbitos sociales y la orientación, la independencia y la autonomía de las personas, que es la propia misión de este departamento. La innovación como actitud y, hoy, entendemos la innovación como –este es un ejemplo, cuidado, que no es ninguna idea nuestra, sinceramente, esto es una idea de otros países, de otras culturas con mucho más avance, del estilo de las anglosajonas o de las escandinavas– en cuestión de gestión de apoyo real de movilización social del patrimonio civil, en relación con cómo apoyar, cómo inducir todas las políticas hacia el apoyo a las personas más desfavorecidas. Y, luego, algo, no ya porque estemos en crisis sino porque debe ser así: eficiencia y eficacia social.

Por tanto, el sello "Comprometido Socialmente" es el modo, la manera, el modelo en que entendemos cómo premiar a una sociedad que quiere ayudar a nivel de donaciones, de recursos, de tiempo, de voluntariado etcétera, etcétera, y exigiendo al mundo social, a los proyectos sociales, algunos de los criterios que hoy les vamos a presentar. Y, que aquellos proyectos sociales, aquellas entidades sociales que cumplan una serie de requisitos, eso nos garantizará que son proyectos sociales que, efectivamente, se preocupan, que dedican todos los recursos al ámbito social y tendrán ese sello, año a año, de garantía: el sello "Comprometido Socialmente". Y eso será el garante para que la sociedad pueda aportar y será el modo en que así se acicate para la incentivación y la movilización social en este caso.

**BORRADOR**

¿Quiénes están en este momento? ¿Qué entidades sociales son las que vendrían favorecidas en relación con esa captación de recursos y de donaciones hacia los productos sociales? Pues miren, son, lógicamente, las asociaciones, son las fundaciones, son las ONG, es cualquier entidad de voluntariado o cualquier otra institución sin ánimo de lucro que esté dentro del registro de los Servicios Sociales, que haga Servicios Sociales así recogidos en la ley que antes decía, 15/2006.

Por tanto, ¿cuáles van a ser las entidades sociales que van a poder tener acceso a ese sello? Van a ser aquellas entidades sociales con domicilio social en Navarra, con más de dos años, aquellos proyectos que se inicien en 2013, tengan un año de vigencia o más –ese propio proyecto, más de un año y, por tanto, sea un proyecto plurianual– y, como les decía, no solo en el ámbito local sino en el nacional y en el ámbito internacional. Y los grupos de personas que se recogen son las personas en situación de necesidad, de exclusión social, de discapacidad, de dependencia, minorías étnicas, menores, drogodependencia, etcétera, etcétera. Y que todos los recursos que logremos movilizar de la sociedad, dentro de la generosidad que siempre ha sido bandera de una sociedad como la navarra, vayan orientados al desarrollo, a la inclusión y a la vida autónoma. Por tanto, que esas personas sean capaces, día a día, de poder tomar decisiones en cuanto a su vida.

El procedimiento, ahí lo tienen. Efectivamente, el primer punto va a ser que aquellas asociaciones, fundaciones, ONG, etcétera, etcétera, puedan agruparse en proyectos que, lógicamente, atiendan al mismo grupo de personas o que tengan los mismos servicios. Vamos a intentar provocar, inducir que organizaciones sociales que atiendan a las mismas personas y que tengan proyectos o servicios comunes, converjan para la eficiencia, la utilización de recursos, el uso de locales, el uso de espacios que tengan en este momento o incluso el uso de los profesionales que tengan las entidades sociales con varios años en Navarra o que tengan sede o delegación directa y continua en Navarra y que tengan, lógicamente, iniciativa social.

El segundo punto de este nuevo modelo para adquirir u otorgar ese sello de calidad, el sello “Comprometido Socialmente”, es un ratio que va a

**BORRADOR**

ser indispensable y que vamos empezar a medir. De hecho, ya lo estamos haciendo con las organizaciones sociales. Es decir, de cada 100 euros que hoy dé cualquier ciudadano, vía impuestos o vía donación directamente, ¿cuántos euros llegan realmente a las personas que atiende? Gastos directos, tanto a nivel directamente económico como a nivel de cuidados directos. Ese es el ratio de eficiencia social. Y se recogerá en las bases de la convocatoria a través de la orden foral que lanzaremos en breve.

En segundo lugar, que esos proyectos presentados por esas organizaciones sociales o de acción social vayan dirigidos absolutamente a aquellos apoyos básicos, esenciales e individualizados de las personas que atienden –proyectos básicos y de verdadera urgencia– y eso se consensuará con las entidades sociales que, de hecho, es lo que se está haciendo y, año a año, se revisarán en función de cómo está en cada momento la situación.

Y, en tercer lugar, la eficacia. Efectivamente, aquellas organizaciones sociales que ya tengan sellos de calidad, estilo FQM o los que otorgan las propias ONG a nivel internacional, más a favor en cuanto a la mejora de procesos, de metodologías, etcétera, etcétera. Y, luego, lógicamente, el de la responsabilidad. Y algo que aquí subyace es el de la total transparencia de las organizaciones sociales, lógicamente, de la Administración Pública pero también de organizaciones sociales en cuanto a los recursos que se dirigen a las personas.

Y, por último, en ese momento, se otorgará el sello como proyecto comprometido socialmente y, en ese momento, es cuando la ciudadanía, el mundo de la empresa, el mundo de las fundaciones, el mundo de las instituciones, podrán donar ese dinero a esos proyectos que lleven el sello para, posiblemente, poder deducirse fiscalmente las cuantías que luego les presentaré.

Lo que vamos a hacer, desde el Departamento de Políticas Sociales, es hacer un seguimiento exhaustivo, no fiscalizador, sino de medición no solo de cuántos euros llegan a esos proyectos, sino, además de qué objetivos se logran, cuánto se avanza en cuanto a la autonomía de esas personas que cada una de las organizaciones sociales atiende y eso tendrá a una persona,

**BORRADOR**

un profesional y técnico, un experto de la Administración Pública, en este caso, del Departamento de Políticas Sociales, para hacer el seguimiento y la tutoría o el tutorizaje de esos proyectos sociales. Y se medirá con indicadores graduales cuántos avances ha habido en cuanto a la inclusión etcétera, etcétera.

Bien, por ir finalizando, nuestra intención es modificar –y para ello solicito su aprobación– la Ley Foral 10/1996 que, en este momento, nos dejaba en una situación, respecto al Estado, de menores deducciones, solo, además, en aquellos casos en los que fueran fundaciones o asociaciones de interés general. Por lo tanto, esto amplía mucho más a cualquier tipo de asociación –dentro de unos parámetros, lógicamente, de profesionalización de eficiencia, eficacia, etcétera, etcétera– y es mejorar la cuantía del actual 25 por ciento de deducción fiscal en cuota en el IRPF; incrementarlo al 40 por ciento. Y que aquellas empresas, a través de su impuesto de sociedades, aquella aportación la puedan deducir, primero, un cien por cien como gasto imputable deducible en su base imponible y un 20, adicionalmente, en su cuota del impuesto de sociedades con un límite del 30 por ciento de la base liquidable; el mismo límite, por otra parte, que el IRPF para las personas físicas.

Quiero finalizar, por no ahondar, y estar abierto a las cuestiones. Puntos de mejora. Porque este es un sello que debo decirles que surge de otros países más avanzados en políticas sociales –Escandinavia, mundo anglosajón, etcétera– pero, sobre todo, viene de la participación real, unilateral, con cada una de las organizaciones sociales de todos los ámbitos y las personas a las que antes he hecho referencia. Lo que pretendemos, sin duda, es fomentar el emprendimiento social, real, empoderar a la ciudadanía en la vinculación, en el compromiso, no solo en cuanto a dinero, a recursos, sino también en su tiempo, en el voluntariado y para hacer una sociedad comprometida, como es la navarra, pero poner herramientas e incentivos para ello.

Sobre todo, miren, lo que también buscamos es una sociedad mucho más sensibilizada en cuestiones como la discapacidad, en cuestiones como la

**BORRADOR**

exclusión social, en cuestiones como el trastorno mental, en cuestiones como menores desprotegidos, en cuestiones como mujeres víctimas de violencia de género, etcétera, etcétera. Es decir, de lo que estamos hablando es de implicación de personas por personas e implicación de personas para personas y lo que estamos presentando es un paso en firme hacia un modelo en el que, efectivamente, los recursos públicos, cómo no, garanticen las prestaciones garantizadas, faltaría más, pero que, en aquellos espacios en los que haya caída de recursos, en aquellos espacios en los que no son derechos sociales garantizados de cumplimiento obligado pero que sí sean esenciales, lo cubra la implicación social y la movilización de la sociedad civil y pasar, de una vez por todas, de unas políticas orientadas a la limitación, al problema, a la discapacidad, hacia una política basada en las capacidades de las personas, basadas en las soluciones para las personas y basadas en la autonomía de las personas. Y, por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Alli. Ahora, por parte de los grupos, en primer lugar, por parte de UPN, señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Pues bien, señor Consejero, quedamos gratamente sorprendidos por esta iniciativa; iniciativa que viene a este Parlamento totalmente *ex novo*, incluso de su departamento, aunque sea copia de una aplicación que ya se hace en países del norte de Europa. Y sí que me he anotado una reflexión de todo lo que ha comentado, como forma de conclusión. Entendemos que tener un sello de comprometido socialmente, ya sea para un proyecto, ya sea para ciudadanos o entidades, es una forma de movilizar a la sociedad hacia actitudes solidarias con los más necesitados, de forma genérica y sin ser de una manera particular, como ciudadanos, o de entidades, como pueden ser empresas y, sobre todo, ayudando a aquellas asociaciones y entidades sociales que trabajan con aquellas personas más necesitadas desde múltiples campos de trabajo.

Decía usted que venía a recabar el apoyo de esta Comisión y de los distintos grupos parlamentarios, aparte de presentar cuál es el proyecto del sello "Comprometido Socialmente". Le comentaré que va a tener,

**BORRADOR**

evidentemente, el apoyo de este grupo para modificar esa ley foral; es necesario hacerlo y poderlo aplicar. Nos parece, además, muy oportuno –en unos momentos de crisis económica donde los recursos económicos todos sabemos que son más bien escasos pero que tienen mayor trascendencia cuando son recursos económicos destinados a las personas más necesitadas– el poder introducir medidas de carácter fiscal de las que puedan beneficiarse aquellos ciudadanos, aquellas empresas, aquellas sociedades de carácter mercantil, que hagan donaciones a proyectos, a asociaciones, etcétera, que trabajen dentro de proyectos con el sello de Comprometido Socialmente.

Y, únicamente, termino diciendo que, además de modificar la ley foral, quisiera desearle también que este proyecto tenga éxito porque no será un éxito para el Gobierno sino que lo va a ser para aquellas personas que realmente lo necesitan y que, cuanto mayor parte de la sociedad esté decidida a hacer estas aportaciones a proyectos que llevan el sello de Comprometido Socialmente, mejor será para todos aquellos que lo necesitan.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Rapún. Por el grupo Socialistas de Navarra, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente y buenas tardes de nuevo a todos. Arratsalde on berriro. Bien, vista la propuesta, sin duda alguna, merece nuestra atención y tenemos que pensar que, en breve, también en este Parlamento se va a debatir una moción que tiene que ver con instar al Gobierno a que desarrolle una normativa para el mecenazgo cultural, entendiendo que este aspecto debiera ser desarrollado de una manera más firme a cómo lo está hasta el momento.

Entonces, permítame que diferencie una doble vertiente en su exposición. Creo que, así como en otras cuestiones solemos llegar los primeros, en esta no llegamos los primeros; más que nada porque he tratado de bucear por ahí y veo que, por ejemplo, la Diputación de Guipúzcoa –tengo aquí su última normativa de octubre de 2012– plantea incentivos fiscales a cantidades entregadas a entidades de carácter social y demás y que

**BORRADOR**

desarrollen actividades y proyectos en este ámbito. Con lo cual, tenemos que decir que, en esto, no somos los primeros, hay alguno que ya nos lleva la delantera. No sé desde cuándo porque esto lo he encontrado de octubre de 2012 pero, bueno, no está mal el sumarse a las iniciativas que son positivas y desechar aquellas que no producen buenos resultados.

Dado que la información que tenemos es poca –es lo que hemos podido ver un poco en el periódico o lo que le he dicho que hemos logrado recabar por ahí–, sí que me interesa hacer una reflexión en el plano de lo que es el sello "Comprometido Socialmente". A nuestro juicio, la política que se ha llevado a cabo en los tiempos de bonanza –o de falsa bonanza– económica, con muchas asociaciones y fundaciones –y así lo manteníamos cuando una persona de nuestro grupo formaba parte del Gobierno– había sido excesiva, quizá muy paternalista, y había dado lugar al crecimiento insospechado de muchísimas asociaciones y fundaciones que, sin negar su buena voluntad y su buen hacer, de alguna manera, diseminaban muchísimo la acción.

En algunos casos –que todos conocemos y no vamos a dar aquí nombres, también por parte de algunas asociaciones sin ánimo de lucro–, con sueldos francamente abultados para las personas que estaban al frente. Y quizá esas cosas debieran haber sido corregidas desde el primer momento para centrarse en lo que usted está comentando ahora, que también lo comentaba la anterior Consejera y que debiera haber sido siempre el objetivo de cualquier actividad en este ámbito: qué tipo de actuaciones se están realizando que realmente llegan a las personas, a los grupos de población que lo necesitan y, además, lo están haciendo bien. No se trataba de desplegar una profusión infinita de asociaciones sino de hacer las tareas bien y, seguramente y en algunos casos, de que se produjeran concentraciones de algunas de esas asociaciones para poder hacer muchísimo mejor el trabajo. Por tanto, nos parece que puede ser una buena propuesta.

En segundo lugar, creemos que, en este proyecto que usted ha presentado, así, a vuelapluma, son muy importantes los criterios que se vayan a definir para ese sello "Comprometido Socialmente". No nos tenemos que engañar. Puede que surja de repente o que haya una asociación que tiene a

**BORRADOR**

su alrededor gente con posibilidades económicas, que reciba muchas portaciones, pero lo que habrá que mirar es la gente a la que llega, el grupo total al que llega, las actuaciones que realizan y que no sea por pequeños *lobbies* que se puedan montar.

Hay que ser muy riguroso a la hora de establecer los criterios para el sello "Comprometido Socialmente" y nos parece que ese es un punto central: cuáles van a ser esos criterios para que no nos equivoquemos en absoluto y para que no se puedan producir consecuencias indeseadas de la acción, que aquellos que estén trabajando de manera más amplia y más intensa no puedan verse, de alguna manera, desplazados ante otros grupos u otras asociaciones. Es necesario que sea, no solo la cantidad, sino la calidad del trabajo –un momento señor Presidente– la que, de alguna manera, esté en la base de este sello social.

Y otra cuestión –usted la ha señalado al final pero yo creo que hay que ser especialmente cuidadosos– y permítame que nosotros, desde nuestro grupo, se lo hagamos saber así: no puede ser, aunque hayan caído los ingresos, que esto venga a sustituir en absoluto la responsabilidad que tienen las Administraciones Públicas en la atención al conjunto de los derechos sociales; sean estos garantizados, en cuyo caso es indudable, o sean no garantizados. Hay una responsabilidad social y también los ciudadanos, así como aportan el 0,7 de su renta, así como pueden dar su dinero a otro tipo de asociaciones, también aportan sus impuestos y su dinero a impuestos para que ese impuesto pueda revertir en la mejora, a través de la aplicación de las normativas, de los derechos de todas las personas. Y ese peligro se puede correr si esto no se ata extraordinariamente bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señora Arraiza. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Bikendi, tiene la palabra.

SR. BAREA Aiestaran: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero reiterar mi agradecimiento por las explicaciones del señor Consejero sobre el sello "Comprometido Socialmente" que nos ha traído a este marco, hoy, a petición propia, es evidente, y en una cronología en la que no voy a entrar pero que puede ser discutible.

**BORRADOR**

Y adonde me voy a ir es al fondo de la cuestión, pero tampoco voy a ir muy al fondo de la cuestión. Y le explicaré por qué, señor Consejero. Nos ha pedido el apoyo para esta iniciativa y este grupo parlamentario, como creo que comprenderá, fijará postura –creemos que es lógico– cuando se traiga la nueva proposición de ley. ¿Por qué? Porque sin conocer, primero, la propia proposición de ley y sin conocer los criterios, como ha hecho referencia la señora Arraiza, es difícil actuar con rigor y es por eso que, independientemente de lo que ocurra, hoy vamos a dar unas pinceladas, unas reflexiones generales pero, evidentemente, no podemos fijar postura en una sesión de información o control cuando debemos fijar postura en lo que compete legislativamente a esta Cámara. Por lo tanto, si me permite, creo que la posición más razonable hoy es precisamente esperar a concretar los criterios y esa proposición de ley que va a venir con prontitud, creo, al Parlamento y entonces hablaremos y hablaremos en el marco adecuado.

Pero, como he dicho, me va a permitir reflexionar y dar unas pinceladas generales sobre, a bote pronto, a vuelapluma, lo que los nos puede parecer la ley. Y hay dos segmentos, dos campos que convergen. El primero es el social, pero también hay un elemento que no hay que obviar y es el fiscal. Cada uno tenemos proyectos sociales y tenemos proyectos fiscales y tenemos que ser coherentes con ambos dos. Voy a referirme, primero, a lo que converge con lo social y es evidente que en estos tiempos de profunda crisis económica, que indudablemente afecta –y todos los estamos viendo– a los pilares del estado del bienestar, cualquier aporte económico que fortalezca y favorezca estos pilares del bienestar tiene que ser bienvenido. Eso por una parte. Cualquier recurso que sirva para aliviar cualquier tipo de situación a los ciudadanos que están en situación más precaria, que están sufriendo con más dureza la crisis, evidentemente, hay que saludarlo y hay que tomarlo en cuenta.

Pero, de todas formas, también hay una cosa que queríamos indicarle que, para algunos grupos de esta Cámara –aquí es cuestión de conceptos–, las Administraciones tienen que ser las garantes, en ese sentido, de toda esa aportación. Nosotros tenemos un modelo y un concepto de lo público expansivo y creo que sobradamente conocido y la determinación de las Administraciones y el dinero público destinado a estos objetivos también parte

**BORRADOR**

de una concepción ideológica de lo que es lo público. Y, en este sentido, nuestro criterio –y así lo intentamos establecer a lo largo de este recorrido parlamentario desde que empezamos– ha ido hacia allá.

Evidentemente, consideramos importante la aportación de dinero pero, claro, la aportación de dinero ¿de dónde? Por otra parte, está el dibujo fiscal, que se ha debatido hace poco. Y hay varios criterios. Tenemos un criterio: dejamos a los contribuyentes –es un criterio, no es ninguna posición– que, en un momento determinado, determinen cuál es el cauce que quieren para el dinero fiscal que pagan. Y ese criterio, por cierto, ya está. Por una parte, tenemos que las empresas, por el hecho de hacer determinadas inversiones propias, se pueden desgravar y tienen unos beneficios fiscales. Es más, por la aportación al Plan Moderna también hay una serie de beneficios fiscales y también en mecenazgos culturales, aunque sean de distinta entidad y de distinta consideración. Por otra parte, hay otro modelo, hay otro referente a lo que es la fiscalidad. Las Administraciones, los Gobiernos son los que recaudan y, con criterio político y con criterio ideológico, destinan ese dinero, por cauces presupuestarios, a lo que consideren ellos, y hay una voluntad política que enlaza la fiscalidad actual y también enlaza los criterios del gasto y es importante tenerlo y hay un criterio mixto que contemplan las dos.

Claro, elaborar ahora una opinión, sin tener en cuenta todas esas circunstancias, se nos hace realmente cuesta arriba porque creemos que aquí lo que tiene que prevalecer, ante todo y en unas circunstancias tan adversas y con una situación tan adversa, es el rigor y, en un momento determinado, hay que considerar lo que se causa con el efecto que se quiere hacer. Y, como de nuevo se me ha acabado el tiempo, simplemente le remito a nuestra primera exposición: intentaremos fijar postura en el debate que se produzca en la Cámara sobre la nueva proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Barea. Señor Lasa, tiene la palabra.

Sr. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo de verdad que no quiero ser malo pero es que me lo pone usted muy fácil. Que un Consejero que nos acaba de decir que, aplicando la ley, puede quitar

**BORRADOR**

una parte proporcional a las pagas de los trabajadores asalariados de la Administración Pública, que ha eliminado las políticas de desarrollo casi hasta su mínima expresión, nos esté hablando de sellos comprometidos socialmente, no deja de ser una ironía. Quien, desde luego, no merece ningún sello de estar socialmente comprometido, es su Gobierno y es usted o, por lo menos, su Consejería. Usted, personalmente, no; en cuanto a Consejero, me refiero. Entonces, eso tiene que quedar claro. Y luego, también, que hable de escucha y de participación ciudadana y esas cosas... Hombre, esperemos que sea más que la que practican ustedes en este Parlamento.

Pero, bueno, al margen de todo eso, vamos a lo que es la cuestión. Ustedes plantean una forma de trabajar la cuestión social a base de desligar obligaciones de la Administración Pública y trasladar eso a las personas físicas, a las empresas privadas, para que sean ellos los que, de sus aportaciones, hagan la política social que deberían hacer ustedes, porque eso es lo que se esconde detrás de todo eso: una justificación de su inacción social, pasando el balón, en este caso, a la ciudadanía o la empresa privada. Es decir, exenciones y, además, política fiscal. Vamos a dejar de cobrar impuestos. Antes le hemos preguntado “¿cómo va usted a fomentar el empleo juvenil?” Y nos ha dicho: “No se preocupen. A aquellas empresas que contraten a jóvenes, las eximiremos de pagar impuestos”. Y ahora nos dice: “A aquellas personas y empresas que hagan política social, las eximiremos de pagar impuestos”. Pero luego nos dice “Claro, ¿cómo me piden ustedes que haga yo nada si es que no tengo ingresos?” Si es que es usted un cúmulo de contradicciones en su expresión. Yo creo que es de pura lógica aristotélica coger y decir: si yo fomento la exención de impuestos, voy a tener menos ingresos como Administración Pública, luego, no me puedo quejar de que no gasto porque no tengo ingresos. Y si no, yo le recomiendo que lea algún manual de lógica básica. Es que es así.

Entonces, ahora nos está hablando, además, de exenciones que pueden llegar hasta el 40 por ciento. Nosotros creemos que el camino es equivocado. El camino tiene que ser cobrar impuestos, cobrar impuestos en función de los ingresos y del patrimonio que tiene cada uno. Al que más gana, al que más patrimonio tiene, a los impuestos de sociedades que más... En

**BORRADOR**

función del beneficio que producen a las empresas. A esos es a los que hay que cobrar, en función de lo que ganan, de la riqueza que poseen. Y, luego, será la Administración la que distribuya más al que menos tiene. Por lo menos, ese es nuestro planteamiento social. Lo que pasa es que ustedes van en un planteamiento totalmente contrario. Ustedes lo que dicen es: “No, no. Vamos a cobrar menos impuestos sin tener en cuenta ni la riqueza de cada uno, ni lo que gana cada uno, ni la situación económica”. Hombre, estoy exagerando. Vamos a ver, entiéndaseme como un ejemplo un tanto así... Lo que quiero decir es ¿qué filosofía hay detrás? Nosotros, desde luego, creemos que no es la acertada.

¿Qué quieren hacer ustedes sellos de este tipo? Me parece muy bien, pero que eso no exima a nadie de pagar sus impuestos ni le exima a la Administración Pública de cumplir con sus responsabilidades porque no deja de ser una ironía que, quien ha reducido al 0,16 por ciento su ayuda al desarrollo, luego esté dando sellos socialmente comprometidos porque los demás apoyen el desarrollo a ONG. No me diga usted que eso es lógico. Esa es la filosofía política que está detrás de su planteamiento económico y nosotros estamos en la acera contraria, en ese sentido.

Habla usted de que es una copia de Escandinavia. Mire, a los países escandinavos se tienen que parecer ustedes en lo bueno: en su política educativa, en su política social. En eso. Esos son los modelos que tienen que traer a Navarra, los modelos educativos. El sello, no. Eso es como lo de los jamones, o sea, no. Traigan ustedes políticas con fundamento y con profundidad y no abusen de la exención fiscal porque eso es un recurso muy fácil que no soluciona el problema y que, además, crea un modelo social totalmente contrario a lo que nosotros entendemos por justicia social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Lasa. Señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo. Pues mire, señor Alli, yo –justo todo lo contrario a lo que ha dicho el señor Lasa– le doy mi más cordial enhorabuena por esta iniciativa. No sé si viene de

**BORRADOR**

los países escandinavos, no me importa de dónde venga la iniciativa. El asunto es que ustedes han tenido la habilidad de saber que eso se estaba haciendo en otros sitios y que es bueno, y copiarlo en Navarra porque es algo bueno. Con lo cual, yo, desde luego, le doy la enhorabuena por esta iniciativa que a nosotros nos parece más que interesante. Nos parece una cosa muy, muy a tener en cuenta.

Quería darle también la enhorabuena por haber tenido la iniciativa de venir usted *motu proprio* a presentarlo al Parlamento aunque bien es cierto que, decía el señor Rapún que estaba gratamente sorprendido, pues nosotros no porque, el lunes ya lo anunciaron en prensa usted o la señora Presidenta, con lo cual, una de cal y otra de arena, pero bueno. Es verdad que no estamos acostumbrados a que los consejeros vengan a explicar sus proyectos y sus ideas, con lo cual, es de agradecer.

Nosotros, desde luego, estamos completamente convencidos de que, en estos momentos, no solo en los momentos de crisis sino que, en general, la sociedad, las asociaciones, las fundaciones, las entidades en general no pueden vivir permanentemente del dinero público, no pueden subsistir gracias al dinero público porque, en cuanto llega una época como la que estamos ahora de vacas flacas, nos encontramos con que, todo ese tejido asociativo, todo ese tejido fundacional que tenemos, se encuentra desabastecido y se encuentra con que no tiene cómo sobrevivir. No puede ser que tengan que sobrevivir solo del dinero público. Con lo cual, el hecho de que existan o de que se cree un sello socialmente comprometido o comprometido socialmente –no sé muy bien cómo es exactamente– y que, gracias a ese sello, las diferentes empresas o personas puedan financiar y verse beneficiadas por esta financiación de estas asociaciones y de este tejido asociativo y fundacional, nos parece una idea, desde luego, magnífica.

En cuanto a las cantidades que ha mencionado usted de desgravación y la modificación de la ley 10/2006, no es un tema de mi competencia, francamente. No me atrevo ahora mismo a posicionarme sobre esas cantidades. También hay una ponencia fiscal ahora mismo que está debatiendo sobre ese tema, hace poco se ha reformado también ese tema.

**BORRADOR**

Yo lo comentaré, por supuesto, con mi grupo parlamentario y creo que no vamos a tener ningún problema en apoyar esa modificación de la ley pero, como le digo, no me atrevo a comprometerme con el tema de las cantidades porque es algo que escapa a mi competencia y no me atrevo a decir nada.

Decía usted también que, gracias a esto, quizá consigamos una sociedad más comprometida. Yo, sinceramente, creo que la sociedad está muy comprometida. Quizás hacía falta que el Gobierno de Navarra reconociera ese compromiso, como van a hacer ustedes ahora. Creo que, concretamente en Navarra, en cuanto a voluntariado y en cuanto a asociaciones, creo que no nos podemos quejar en absoluto

Luego, una curiosidad casi profesional y es que me gustaría saber quién les ha diseñado el logo del sello porque la verdad es que me ha llamado la atención. Me recuerda a otro también del Gobierno de Navarra y me gustaría, simplemente, saber quién ha hecho el diseño del logo. Gracias

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señora Zarranz. Señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes de nuevo. Antes de nada, una cuestión filosófica. Dice la señora Zarranz: “Las entidades sociales no pueden vivir fundamentalmente con dinero público.” Y lo decimos los partidos políticos que vivimos, en más del 90 por ciento, de dinero público. No hay ningún partido político que no se financie hoy con más de un 90 por ciento de dinero público y, en algunos casos, igual me quedo corto. Lo digo porque hay una concepción y es que el dinero público es precisamente dinero de todos y de todas. Entonces, ojo cuando hacemos determinadas afirmaciones porque estamos cayendo en contradicciones evidentes que luego no practicamos para nosotros mismos. Lo digo como inicio del debate.

Hay varias cuestiones que nos preocupan. Nosotros, hay aspectos que vemos positivos. No sé si lo recordaran ustedes –porque se debatió en el ámbito de Hacienda y no en el de Política Social– pero, precisamente porque la institución del Banco de Alimentos lo solicitó en una comparecencia, nuestro grupo presentó una enmienda en el debate fiscal para incrementar,

**BORRADOR**

precisamente, la desgravación de las donaciones al Banco de Alimentos hasta el 50 por ciento. Ustedes nos plantean ahora hasta el 40 y claro, nosotros lo circunscribíamos al Banco de Alimentos y ustedes lo plantean abrir.

Ahora bien, dos advertencias antes de echar a andar esta cuestión: Primero, tenemos que hacer un debate global, no vale solo circunscrito al ámbito social; lo ha dicho la señora Arraiza. Es decir, esto, básicamente más allá de ponerle un logo, que siempre queda bonito –permítanme la expresión–, es incrementar las desgravaciones que ya hoy se tienen. Hoy, la cuota al sindicato, a los partidos políticos, te desgrava en Hacienda; eso es así. Y a las ONG. Además, en el caso de las ONG, como ustedes bien saben, aunque está delimitado a aquellas de interés social, lo cierto es que todas las donaciones a ONG, hoy, son aceptadas de forma normalizada en Hacienda y desgravan la cuota de los socios, y quienes aportan lo hacen así.

Por lo tanto, ustedes lo que están planteando es, de alguna forma, subir del 25 al 40 por ciento esa desgravación. Quisiera que me aclarara –no sé si he entendido bien– los datos de empresas privadas, situación actual y cómo va a quedar o como plantean que queden e, insisto, tercer elemento fundamental, antes de traernos una ley circunscrita, única y exclusivamente para ámbito social, tráiganos una reforma de la ley de desgravaciones fiscales para todo el conjunto de cuestiones que vayan a desgravar. Es decir, debatamos cuánto tienen que desgravar las aportaciones a entidades culturales, a proyectos culturales, a proyectos sociales, a proyectos ambientales y hasta lo que desgravan las aportaciones a los partidos políticos y a los sindicatos. Es decir, me da miedo que podamos hacer un cierto reino de taifas y que Cultura nos venga con una propuesta del 35, aquí ustedes nos traen una del 40... Eso puede ser un cierto barullo muy importante.

Segundo elemento, obviamente, las desgravaciones fiscales tienen una parte positiva y otra parte negativa. Yo estoy, en parte, de acuerdo con lo que dice el señor Lasa pero solo en parte. No tiene en cuenta una cosa y es que, si la desgravación fuera del cien por cien, efectivamente, sería de traer dinero neto de lo público para darlo a lo privado sin pasar por lo público. Si la

**BORRADOR**

desgravación es del 40, el 60 repercute en Hacienda y el 40 es lo que repercute en la entidad. O sea, se puede maximizar el dinero utilizado en proyectos de interés social, cultural, ambiental. Pero, también, ojo con ese asunto porque ustedes también saben que luego se puede prestar muy fácilmente a determinados fraudes porque son muy tentadoras las desgravaciones. Por tanto, ha de hacerse con mucho rigor para que, efectivamente, no perdamos dinero público y que, al final, sea peor el remedio que la enfermedad y que, efectivamente, se produzca lo que decía el señor Lasa: que dejemos de ingresar dinero público con el que hacer política social.

Ahora bien, en lo que sí que estoy totalmente de acuerdo, aunque poco tiene que ver con este debate o sí correlacionado, es que no nos vale esta propuesta como mal menor de todo lo recortado; ese es el problema. Es decir, de los programas sociales, culturales, que todas las entidades sociales de Navarra han visto recortados. Se han dicho porcentajes del 70 por ciento en cooperación, de casi el cien por cien en el área de la mujer, hasta el 70 o el 80 en Juventud –no recuerdo ahora mismo de memoria–, de 740 a 100.000 euros, esa cifra sí que la recuerdo. Y otra serie de ejemplos. Esto no va a compensar, ni muchísimo menos... O por lo menos, no sé si tienen ustedes cálculos económicos de si los recortes que ha habido, precisamente en las subvenciones a estas entidades sociales, se van a poder cubrir con este sistema. Lo dudo mucho, francamente. Es decir, ¿qué quiero decir con esto? –y acabo– Que el Estado de bienestar tiene que sostener las políticas públicas. Esto tienen que ser incentivos a más, a más; no que coarten ese Estado social de bienestar básico que es la clave y que es donde nosotros, desde luego, somos absolutamente críticos con lo que ustedes están haciendo, como es público y notorio. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Mauleón. Señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero de todo quiero agradecerle la información que nos ha dado. No es habitual que, de iniciativa propia, venga aquí un Consejero a contarnos alguna cosa; creo que en mi caso es la primera vez. Han salido por ahí las siglas “EFQM”. Yo,

**BORRADOR**

con estas cosas de la excelencia, he tenido una experiencia con un trabajo y la verdad es que no salí muy contento y tengo mis dudas. Yo creo que la intención es buena. Las dudas me han aumentado al ver un apoyo tan entusiasta por parte del PP porque es que ya empiezo a sospechar que puede haber hasta menos pagos de impuestos por parte de empresas porque, al final, se queda algo por el camino, porque yo creo que es más justo que las empresas paguen lo que tengan que pagar y, luego, sea el departamento el que tenga que hacer política social.

De todas formas, tampoco le voy a decir nada ahora sino que esperaremos a que se presente la modificación de la ley. Creo que entonces la trabajaremos, todos la tenemos que trabajar, tenemos que ver si es posible enmendarla o no y esperaremos a eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Leuza. Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor Alli.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señor Presidente y también a sus señorías. Muchísimas gracias por las aportaciones, las que ha habido, en relación con este proyecto que va mucho más allá de un reconocimiento fiscal; es un reconocimiento social a aquellas personas implicadas en favorecer, en ayudar, en aportar a las personas que peor lo están pasando en este momento. Y no voy a entrar en las cuestiones críticas que, lógicamente, ni las comparto y, en cualquier caso, sí que me gustaría centrar...

Miren, efectivamente, es posible que este procedimiento no sea el habitual; no solo que un Consejero venga aquí *motu proprio* a contarlo sino es que hemos traído este proyecto también por la urgencia de la situación –que ustedes están conociendo– dramática, en muchos casos, en el ámbito social, de países en cooperación, de desarrollo e, incluso, me circunscribo al ámbito navarro. El desarrollo de una ley, por moción del partido de los Socialistas de Navarra que, efectivamente, como bien saben, la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra ya presentó como una línea estratégica, una nueva ley de mecenazgo que ya está en desarrollo, por otra parte, de manera interdepartamental, una vez más transversal, en el ámbito de la cultura, el

**BORRADOR**

Departamento de Políticas Sociales y, lógicamente, también, cómo no, con el Departamento de Hacienda, Economía, etcétera. Esa ley lleva su desarrollo –ustedes conocen los tiempos–, llegará al Parlamento, se debatirá en cuestiones filosóficas, en cuestiones fiscales, en cuestiones del calado social que conlleva cualquier ley de mecenazgo pero, mientras tanto, hay proyectos sociales, hay personas desatendidas.

Por supuesto que, en ningún momento, este sello, este proyecto pretende evadir la responsabilidad, en este caso del Gobierno de Navarra, en la atención en los avances de los derechos sociales que ha habido en España y, lógicamente, que ha habido en Navarra. Por otra parte, creo que no sobra decir ni es gratuito que, en muchas cuestiones, Navarra sigue siendo, pese a todo, en el ámbito de lo social, muy avanzada, no solo en la aportación económica, sino también en la asistencial, en el apoyo a la autonomía de las personas, etcétera, etcétera y que, nuestra intención, con propuestas como esta, es seguir avanzando y seguir dando el apoyo a las personas. Y, por supuesto, insisto, no pretendemos, en ningún momento, evadirnos de las prestaciones, los derechos que, hasta ahora, el avance de la sociedad y el avance de los partidos políticos hemos logrado para las personas que peor lo están pasando. Porque, miren, esto no es una cuestión de derechas ni izquierdas ni de arriba ni de abajo; es una cuestión de personas para personas, personas que lo están pasando mal y que nosotros tenemos cierta responsabilidad para ayudarles.

Yo creo que es una oportunidad para construir. A aquellos partidos políticos, aquellos representantes, que estén dispuestos y que quieran conocer con más profusión, por supuesto que no solo estamos encantados de enviarles la información, de reunirnos con todos ustedes, sino que también estamos abiertos a propuestas de mejora en relación con una ley que será un proyecto de ley de lectura única para darle más rapidez que en 30 días, una vez que ya se presente en el Parlamento, cuanto más rápida, mayor el rigor en su ejecución.

**BORRADOR**

Y, por mi parte, nada más. Insisto en mi agradecimiento y estamos abiertos a cualquier modificación, a cualquier mejora que ustedes quieran y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Alli.

**Pregunta sobre las ayudas a las Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad para el año 2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Pasamos ya al quinto y último punto del orden del día: "Pregunta sobre las ayudas a las Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad para el año 2013". Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Muy brevemente. La verdad es que pensaba retirar la pregunta porque de esto ya hemos hablado en varias ocasiones. Simplemente, quería conocer... Ya sabemos las cuantías. Ya saben lo que ocurre: aquí uno mete una pregunta, otro solicita una comparecencia y no siempre los tiempos de tratar son los tiempos de registrar.

Lo que quería conocer es, si del conjunto... No tanto de las cuantías, de la normativa, que eso, insisto, ya se explicó sino, simplemente, este año 2013, ¿estamos con las mismas Técnicas de Igualdad en los Ayuntamientos? ¿Hay menos? ¿Hay Ayuntamientos que se han incorporado? ¿Ayuntamientos que se han ido? Sencillamente –no tengo intención de réplica–, desearía conocer la variación. Es decir, ¿qué ha ocurrido con las ayudas? Ya sabíamos la normativa, cuantías, etcétera, pero ¿qué ha ocurrido? ¿Ha habido Ayuntamientos que se han retirado? ¿Ha habido Ayuntamientos que se han sumado? ¿O mancomunidades, como se preveía? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Mauleón. Señor Alli, adelante.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Le agradezco su pregunta y le respondo directamente. Le confirmo que la

**BORRADOR**

convocatoria de ayudas para la contratación de Agentes de Igualdad, por parte de entidades locales, prevista para 2013, supera, como ya ha dicho usted, la cuantía de 2012 y se amplían las posibilidades de acceder a la misma. Facilitamos a los Ayuntamientos y mancomunidades la contratación de personas, sobre todo, a nivel de mancomunidades para que ese Técnico o esa Técnica de Igualdad, dé cobertura, dé servicio, a diferentes Ayuntamientos –también en términos de eficiencia y por conocimiento y también por economía de escala– por cuanto se amplía el número de años subvencionables y el importe de la partida presupuestaria para ello.

Y, como bien sabe, el primero y segundo año de la contratación, el 75 por ciento lo aportará la financiación del Departamento de Políticas Sociales. Del tercero al sexto, incluidos ambos, el 60 por ciento y, el séptimo año, como novedad, el 50 por ciento, siempre y cuando se incluya en plantilla orgánica. Y esto es una novedad en relación con la convocatoria respecto a 2012, que solo financiaba hasta el sexto año. En todos los casos, es necesario que la contratación lo sea a tiempo completo para la realización de funciones en exclusiva correspondientes a Agentes de Igualdad y que la contratación sea nivel B. El plazo de solicitud va a ser de sesenta días desde la publicación en el BON y se establece la posibilidad de que agrupaciones de Ayuntamientos o mancomunidades realicen la solicitud ahora pero, para la contratación, sea en fecha posterior a la fecha de solicitud, al objeto de facilitar la concertación de acuerdos intermunicipales posteriores.

Y otra novedad –y ya finalizo– es la de incluir la obligatoriedad de formación en materia de Igualdad, tanto a quien se contrate como Agente de Igualdad, como al personal político de los municipios que cuenten con esta figura, al objeto de facilitar la implantación de acciones de Igualdad y de entender mejor la figura y funciones del Agente de Igualdad.

Y, si quiere que le diga exactamente la partida, para que... En 2012, fue de 180.000 euros. Este año va a ser de 198.572 y, con cargo al presupuesto, la de 2014 será de 30.163 euros para poder realizar los pagos correspondientes a los costes salariales correspondientes a los últimos meses de este año. Muchas gracias.

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Alli. Para réplica, aunque había dicho que no, señor Mauleón, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Perdona, señor Alli, no tengo ánimo de polemizar en esta ocasión pero me ha contestado a todo lo que ya sabía y no a lo que no. Es decir, por la rueda de prensa que ustedes dieron, había diecisiete Ayuntamientos, Baztan, Mancomunidad de Leizta, Alsasua, Villava, Burlada, Pamplona, Ansoáin, Cizur, Mancomunidad de Servicios Sociales de Noáin, Beriáin, Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, Estella, Tafalla, Mancomunidad de Los Arcos, Tudela, Cintruénigo, Ablitas, Fustiñana, Ribaforada.

Mi pregunta es ¿vamos a mantener los mismos Ayuntamientos con Técnica de Igualdad? ¿No? Quiero decir, ¿me entienden lo que quiero decir? Los que se sabe... No he hecho otra pregunta. Es que, lo otro, efectivamente, ya nos lo contaron. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Gracias, señor Mauleón. Ya, para finalizar, señor Alli, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): La convocatoria se publicará en breve y, lógicamente, lo que puede imaginar es que yo no puedo anticiparle datos que no sé de esa convocatoria. Lo que está claro es que, con todas las medidas que le acabo de contar, lo que queremos fomentar es mayor contratación de Técnicas de Igualdad y eso es lo que pretendemos y que, por eficiencia, algunos Ayuntamientos que no puedan costear la nómina, el sueldo, de esas Técnicas, se haga a través de mancomunidades. Por tanto, el objetivo –y ahí está el dato–, la cifra en euros se ha incrementado para contratar más Técnicas de Igualdad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias al señor Consejero y a su equipo y al resto de Parlamentarios. Se levanta la sesión no habiendo más asuntos que tratar. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 47 minutos.)